



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 03

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 02 de Enero de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y solicita autorización a los Sres. Concejales para que **Don Eduardo González**, exponga situación que les afecta en representación de sus vecinos quienes viven en el sector centro de la ciudad, lo que está en conocimiento de todo el Concejo,; sin embargo, en atención a que hay un 50% de Concejales nuevos es bueno que conozcan la presentación.

Don Eduardo González, agradece que los atiendan en esta ocasión e indica que el objetivo de la presentación es relativo al traslado de la Patente de Restaurante de Turismo a nombre de la Sra. Lolita Lagos Mella, la cual comprende Patente de Restaurante, cantina y cabaret, lamentado que ella no esté presente en esta ocasión, han hablado con los Concejales y les han dicho lo que es la ley.

Acto seguido, da inicio a su Exposición la que presenta en imágenes, cuyo Objetivo es justificar la oposición a dicho traslado, dejando claro que no es algo personal en contra de la Sra. Lolita Lagos sino que tiene que ver con la tranquilidad de los vecinos. Se muestra en imágenes el local de la referida en el cual se comenzó a invertir mucho antes de contar con la autorización correspondiente e indica que el hecho de que no cuenten con la Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal no significa que no exista dado a que han realizado un arduo trabajo en el tema de su constitución en conjunto con la Pdta. de la Unión Comunal Sra. Yolanda Ortega. Agrega que están preocupados porque la Patente de Restaurante de Turismo, permite la realización de espectáculos artísticos y expendios de bebidas alcohólicas todos los días desde las 10:00 AM a 04:00 AM de la madrugada según lo establecido en el art. 21 de la Ley de Alcoholes. Asimismo, señala que se conversó la posibilidad de que se otorgue una Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a la Sra. Lagos, pero también le permitirá realizar eventos artísticos con música en vivo, por lo que es lo mismo para los vecinos.

Dentro de los fundamentos que tienen para oponerse a dicho traslado, menciona que es un barrio eminentemente residencial, hay muchos adultos mayores y familias con niños pequeños, de tal forma que solicita al Concejo Municipal considerar las gestiones realizadas anteriormente por los vecinos como lo conversado en reuniones tanto con el Sr. Alcalde como con el Concejo y respetar el Acuerdo de Concejo en que se rechazó dicho traslado, evaluar las consecuencias para los vecinos: ruidos molestos (sobre todo en horario nocturno).

“Acta Ordinaria N° 03”

Por otra parte, refiere que al contrario de lo que dice el Acta de Concejo, ellos sí conversaron con la Sra. Lolita sobre el tema, a quien hicieron presente la inquietud de los vecinos respecto de los ruidos molestos, en virtud de lo cual, sugieren como grupo de vecinos que se otorgue una patente de Restaurante solamente no de Restaurante Diurno o Nocturno ni de Turismo. Proponen además, definir un horario de operación del funcionamiento de locales de este tipo a través de la dictación de una Ordenanza Municipal específica.

Finaliza su exposición dando lectura al art N° 12 de la Ordenanza Municipal, en que se establece “ considerando que la comuna en todas sus zonas tiene carácter eminentemente residencial, por medidas de seguridad ciudadana y en resguardo de la tranquilidad de los vecinos –objetivo primordial de la gestión municipal – se hace necesario fijar horarios diferenciados de funcionamiento a los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas...”.

El Sr. González en representación de sus vecinos, manifiesta que confían que este Concejo Municipal se hará cargo de los antecedentes y cartas enviadas desde el año pasado firmadas por 80 vecinos del sector, de tal manera que están seguros en que este Concejo Municipal velará por el bienestar y calidad de vida de los vecinos del sector centro de Angol. Asimismo, sugieren solicitar un 3er. Informe de Carabineros, ya que el primer Informe fue negativo y el segundo fue positivo, además de solicitar la aprobación de los vecinos de la circunscripción centro.

Indica que si eventualmente siguiera esto, van a solicitar a través de la ley de transparencia la razón por la que se cambió el Informe de Carabineros respecto del local referido.

Por otra parte, solicitan que la Municipalidad convoque a un plebiscito por la construcción del futuro hospital en el cuadrante del sector centro.

El Sr. Alcalde, expresa que se ha dado la oportunidad al Sr. González para que exponga en representación de los vecinos el punto de vista que ellos tienen respecto de la instalación del Restaurante de la Sra. Lolita Lagos e indica que la semana anterior estuvo la otra parte, de tal forma que el Concejo Municipal va a analizar en última instancia el tema inmediatamente después de desarrollada la tabla y se resolverá sobre la materia considerando todos los elementos proporcionados, pareciéndole importante y conveniente solicitar un tercer Informe de Carabineros. Hace notar que tiene dudas respecto a los horarios que ha señalado el Sr. González, porque cuando se aprobó la Ordenanza que rige los horarios de locales nocturnos, tiene entendido que los días de semana se habría fijado un horario de funcionamiento hasta la 1:00 hrs. de la madrugada, y los días viernes, sábados, domingos y feriados hasta las 3:00 o 4:00 horas de la madrugada aproximadamente, dejando en claro que eso es lo que tiene valor para efectos de funcionamiento, dado a que todos los Restaurantes de Angol pueden funcionar de lunes a jueves hasta la 1:00 de la madrugada.

Don Eduardo González, hace presente que como vecinos, en ningún caso quieren perjudicar a la Sra. Lolita Lagos en el aspecto laboral ni se quieren entrometer en su vida personal, solo quieren velar por la tranquilidad de las personas, es por ello que tuvieron que recurrir a la Ley de Transparencia, para tener elementos con los cuales defenderse.

El Sr. Alcalde, expresa que le informaron extraoficialmente que la Sra. Lolita Lagos estaría dispuesta a ceder, ya que en una negociación siempre se debe llegar a acuerdos, por lo que ambas partes deben ceder, de tal forma, que conversó personalmente con la referida a quien sugirió que cambiara el destino de su Patente y la transformara en Patente de Restaurante, todos estarían conformes y no habrían problemas, más aún, con las restricciones horarias existentes en la Ordenanza Municipal.

Un vecino del sector centro, indica que es partidario de que se le otorgue una Patente a la Sra. Lolita Lagos como las que se han autorizado a los Restaurantes Las Totoras, Victoria y Carloncho ,porque sabe que los desordenes vienen por otra vía, por lo que le habría gustado que la Sra. Lagos hubiera estado presente en esta Sesión de Concejo, más aún, Don Alfredo Nazal la echó de sus dependencias por los desordenes que se suscitaban en el local que ella arrendaba.

El Sr. Alcalde, agradece a Don Eduardo González y a los vecinos por su presencia en esta Sesión de Concejo y señala que en este caso, nadie debe perder sino que todos deben ganar, haciendo

“Acta Ordinaria N° 03”

presente que el Restaurante funcionará de acuerdo a lo que se está autorizando y no para otras cosas. Agrega que cuando las personas son serias en las decisiones, éstas se deben respetar y cuando se debe llamar la atención o tomar una decisión drástica también pueden hacerlo. Se compromete a entregar la respuesta sobre el tema durante la próxima semana porque también se debe conversar el caso con la Sra. Lolita Lagos.

Otra vecina, requiere que se dé solución a un tema existente con un local ubicado en calle Prat de propiedad de Don Julio Jaña, donde se producen constantes desordenes y ruidos molestos en la noche.

El Sr. Alcalde, indica que va a solicitar a Carabineros y a los Inspectores Municipales que fiscalicen con mayor frecuencia el local y si su funcionamiento amerita alguna sanción, se aplicará; no obstante lo cual, aclara que como Alcalde responde desde el 6 de Diciembre en adelante, además todos saben que si a un local se le cursan tres partes o infracciones seguidos se les puede cerrar el local..

El Sr. Uribe, refiere que personalmente ha representado a los vecinos, en virtud a que en el sector viven adultos mayores quienes necesitan tener tranquilidad, local que está a cargo de Don Julio Jaña con su hijo, con quien han conversado la situación, más aún, le han cursado infracciones pero la situación no cambia.

El Sr. Alcalde, señala que se requerirá el Informe correspondiente a Carabineros respecto de las infracciones que le han cursado.

ACUERDO N° 037

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Carabineros de Chile, 1era. Comisaría de Angol, Informe respecto a número de infracciones cursadas a Patente de Alcoholes ubicada en calle Prat N° 90 a nombre de Don Julio Jaña, en virtud a reclamos efectuados por la Junta Vecinal del sector, quienes siguen siendo afectados por ruidos molestos y desordenes en la vía pública.**

1. PRESENTACIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN MALLECO NORTE Y EXPOSICIÓN RELATIVA A SU FUNCIONAMIENTO

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Directiva de la Asociación Malleco Norte y ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo, Don Juan Carlos Pacheco para que dé inicio a su exposición.

Don Juan Carlos Pacheco, de profesión Ingeniero Agrónomo junto con agradecer al Sr. Alcalde y Concejo Municipal recibirlos en esta Sesión de Concejo, hace entrega de carpetas que contiene Acta Constitutiva de la Asociación, copia de la Ley y Reglamento de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica, indica que hace dos meses que asumió el cargo de Secretario Ejecutivo de la Asociación. Da inicio a su exposición dando lectura a:

- **ANTECEDENTES:** Con fecha 17 de agosto de 2001 se creó la Asociación de Municipalidades Malleco Norte AMMN, mediante suscripción de un Convenio de Cooperación, entre los Municipios de Renaico, Angol, Collipulli y Ercilla de la Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.
- **En Septiembre de 2011 se publico la Ley N° 20.527** que permite constituir Asociaciones de Municipios con Personalidad Jurídica con patrimonio propio, que modificó la Ley M° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISIÓN

"Liderar el desarrollo y la gestión territorial descentralizada en Malleco Norte"

MISIÓN

La AMMN es una entidad administrativa de derecho privado, que promueve y contribuye al desarrollo del territorio, al mejoramiento y modernización de la gestión municipal. Es una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local.

FINALIDAD

La Asociación tendrá como objeto general el desarrollo social, ambiental, económico, sustentable y sostenible a través de la planificación integral de los municipios asociación, la promoción, financiación y administración de servicios de interés general.

- OBJETIVOS ESTRATEGICOS :

DESCENTRALIZACION

Constituirse en un modelo para la gestión pública descentralizada y administrar instrumentos de inversión en forma directa e indirecta

POLITICAS TERRITORIALES

Desarrollar una agenda que permita apoyar la formulación de políticas territoriales para el desarrollo económico local (DEL) y gestión asociativa de Residuos Sólidos RS y en todos aquellos otros ámbitos que se definan conjuntamente.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Promover el desarrollo de redes de colaboración, formación de capacidades y fortalecimiento del capital humano, asociativismo entre privados de menor tamaño, complementariedad de esfuerzos humanos y materiales y disposición de análisis de la realidad territorial.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN Y SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

Artículo 11°: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La AMMN tendrá como órganos de participación, dirección y administración a la Asamblea y al Directorio.

Artículo 12°: ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano de máxima participación de la Asociación, es la reunión pública que estará integrada por la totalidad de los municipios asociados, representados por sus respectivos alcaldes. Podrán participar, con derecho a voz, todos los concejales de los municipios socios. A propuesta del alcalde una Municipalidad podrá ser representada por un concejal rigiendo esta representación para una determinada Asamblea; en tal caso el alcalde podrá asistir sólo con derecho a voz.

“Acta Ordinaria N° 03”

Artículo 14°: DIRECTORIO

El Directorio de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte AMMN, es el órgano colegiado que ejercerá la administración de ella, y estará conformado por 8 miembros, integrado por los Alcaldes de los 4 municipios Asociados, y 4 concejal(es) nominado(s) por cada concejo municipal.

PATRIMONIO

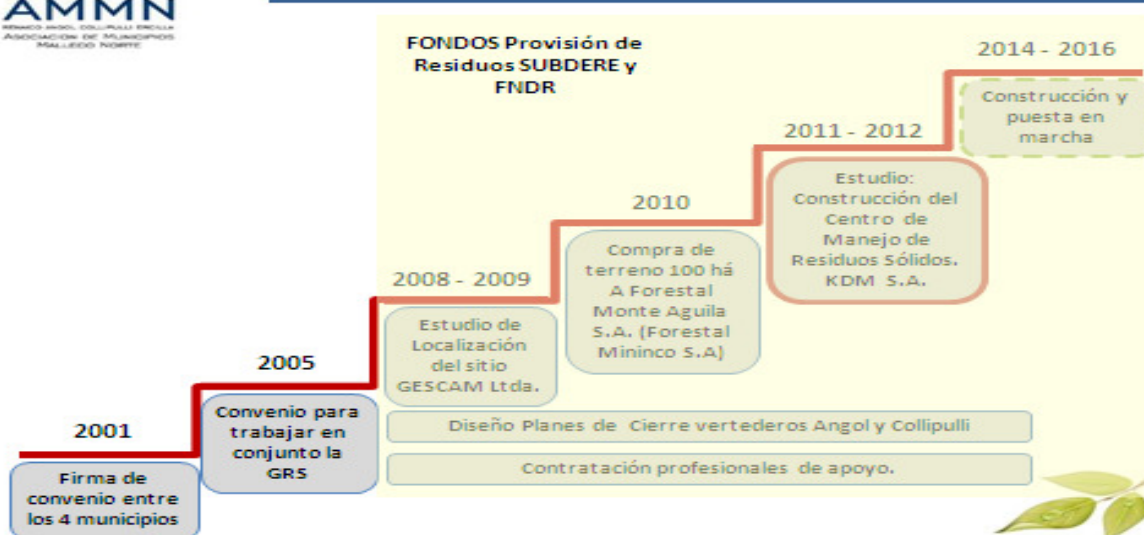
Artículo 20°: Constituyen el patrimonio de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte:

a. Las contribuciones provenientes de las cuotas de sus socios cuyo monto es determinado por la Asamblea y presentado a los concejos de cada municipio asociado, las que deben ser incorporadas en los presupuestos de cada municipio y aportadas en primer mes de cada año a la cuenta de la Asociación.

ORGANIGRAMA AMMN



El camino recorrido por la AMMN...



“Acta Ordinaria N° 03”



Proyecto “Construcción centro de manejo de residuos solidos Malleco Norte (diseño)”



SITUACION ACTUAL



Situación Actual

Angol

- El vertedero desde 1988. cumplió si vida útil hace mucho tiempo.

Ercilla

- El vertedero propio, en operación.

Collipulli Renaico

- Actualmente ambas comunas disponen en el vertedero de Mulchén.



Proyecto Centro de manejo de residuos solidos Malleco norte (diseño)

OBJETIVO

- Brindar un servicio moderno para el manejo y disposición de los residuos sólidos.





Ubicación

- Ruta R-182, Collipulli - Angol Km 7,5

Dimensión

- 100 há



CARACTERISTICAS GENERALES

Vida útil proyectada

• **20 años**

Capacidad de residuos para 20 años

• **1.171.474 m³**

Población directa AMMN

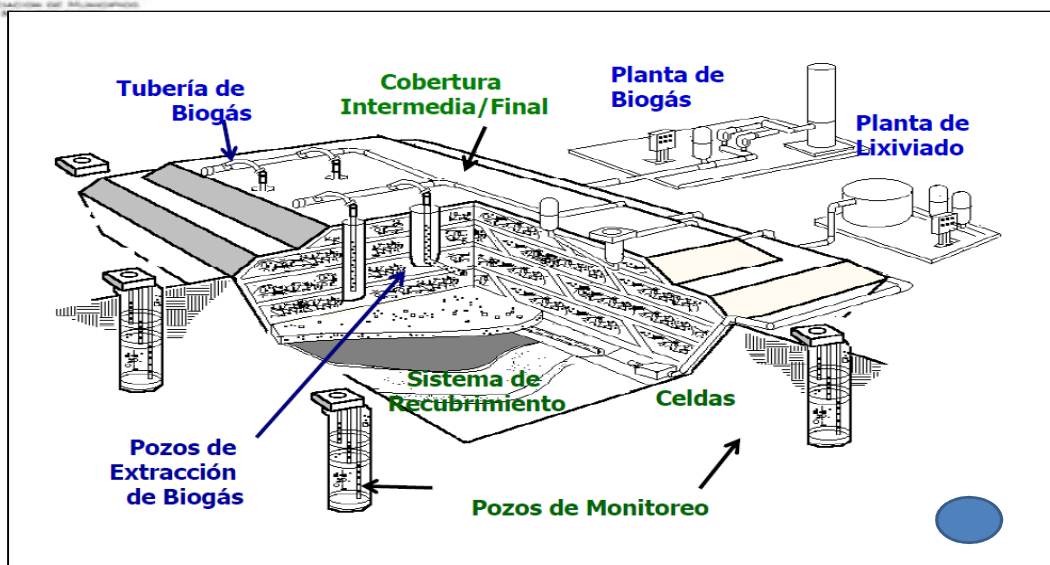
• **95.000 habitantes**

Población indirecta

• **58.000 habitantes**



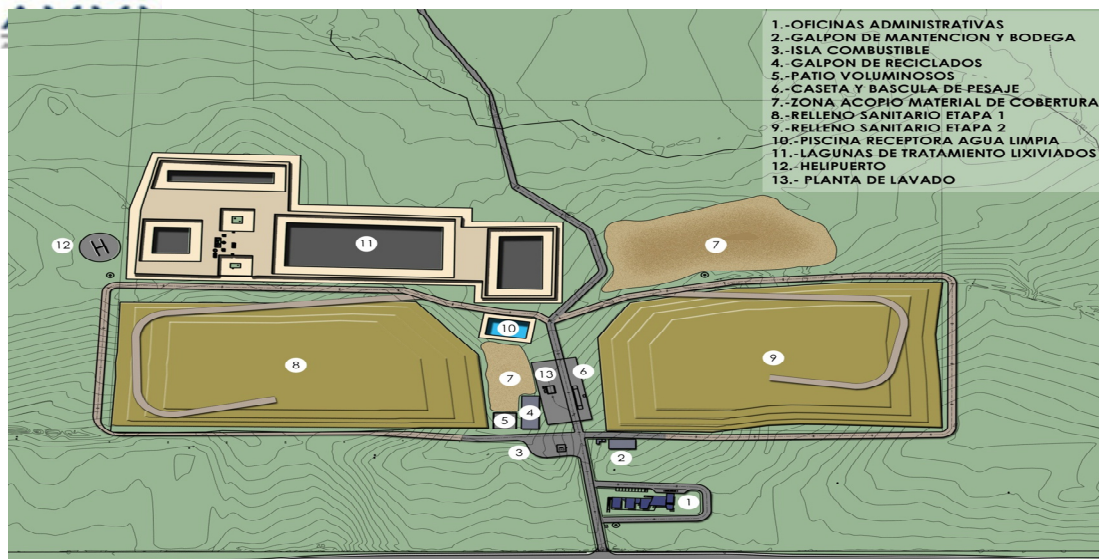
Relleno Sanitario



“Acta Ordinaria N° 03”



ESTADO ACTUAL: DESARROLLO DE LA ETAPA III. INGENIERÍA DETALLE Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA



ETAPAS PENDIENTES

- | | |
|---|---|
| IV. Presentación EIA y obtención calificación ambiental favorable | <ul style="list-style-type: none"> • La etapa III es la base para hacer la evaluación de impacto ambiental. • La EIA debe ser ingresada al sistema de evaluación ambiental para la obtención de calificación ambiental favorable. |
| V. Obtención y tramitación de los permisos ambientales sectoriales | <ul style="list-style-type: none"> • Una vez obtenida la calificación ambiental favorable se deberá comenzar con la tramitación de los PAS |
| VI. Desarrollo proyecto, presentación al Mideplan y la obtención del RATE (RS) | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollará todos los procesos administrativos para obtener la evaluación favorable para la asignación de recursos. |
| VII. Resumen ejecutivo y antecedentes licitación. | <ul style="list-style-type: none"> • Esta etapa considera los procesos administrativos para realizar la licitación para la construcción del centro de manejo. |



HACIA DONDE QUEREMOS APUNTAR

Sistema de Gestión de Residuos Sólidos

SISTEMA DE MANEJO

- Disminuir la generación en origen
- Separación de residuos - Acopio
- Disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

POLITICAS MUNICIPALES ASOCIADAS

- Plan de Desarrollo Educativo Anual (PADEM).
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).
- Recurso humano asignado para el tema.

CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Sr. Alcalde, consulta en que etapa se encuentra el Estudio de Impacto Ambiental y si en esta planta se ocupa el espacio de las 100 hectáreas.

El Sr. Pacheco, informa que los antecedentes de impacto ambiental serán presentados por la Consultora, la que tiene plazo hasta el 23 de Febrero para tales fines e indica que del total del predio, se ocupan 21 hectáreas aproximadamente.

La Concejal Andrea Parra, señala que cuando se habla de 20 años de vida útil de las plantas, eso significa que en el mismo terreno se pueda reubicar la misma planta, por lo que le gustaría saber cuánto cuesta aproximadamente en términos de inversión, armar otra planta, porque 20 años es poco.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que se hablaba inicialmente de una vida útil de 50 años, lo que no se condice con lo referido.

El Sr. Pacheco, invita al Concejo Municipal a descentralizar el tema, pero cree que el norte que debe quedar es en relación a las Asociaciones de Municipios que permita descentralizar y fortalecer los equipos municipales.

El Sr. Alcalde consulta por el valor agregado del proyecto, refiriendo el Sr. Pacheco que sería Bio – gas, lo que se haría efectivo luego de un par de años, no tiene efecto inmediato. Agrega que existe una serie de Comunas en Malleco que están cerrando sus vertederos y no se imagina que se vaya a construir Centros de Tratamiento de esta naturaleza en el territorio

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que este tema le interesa mucho y refiere que cuando se hizo la Constitución de la Directiva de la Asociación, se dejó a un funcionario titular y uno suplente, Directiva que entiende estaría en funciones hasta el año 2013

El Sr. Pacheco informa que los Concejos Municipales deben realizar la elección de su representante ante la Asociación Malleco Norte e informarla oportunamente. Por otra parte hace notar que la Comuna de Angol fue la primera en ingresar su cuota año 2012 a la Asociación.

El Sr. Alcalde, expresa que en esta Sesión se efectuará la elección del representante titular y suplente ante la Asociación, lo que será comunicado oficialmente. Junto con agradecer la presencia del Sr. Pacheco en representación de la Asociación Malleco Norte, manifiesta que espera contar nuevamente con su presencia en el Concejo Municipal, dada la importancia del proyecto expuesto, más aún, cuando el Vertedero de la Comuna está colapsado.

2. EXPOSICIÓN GERENTES EMPRESAS JORMUVAL, SERVIMAR Y L'ARCOBALENO TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE “MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”, “RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS”, “MANEJO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO DE LA COMUNA DE ANGOL” Y “BARRIDO DE CALLES”

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes de las empresas que prestan servicios a la Municipalidad e indica que por todos es sabido que el Vertedero está colapsado y que por lo menos deberá seguir dando servicios por dos años, según lo referido por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Malleco Norte, Don Juan Carlos Pacheco, siendo un problema que reviste especial preocupación para el Concejo Municipal. Agrega que está en conocimiento de que el tema se trató con el Concejo anterior y quedaron algunos puntos pendientes y quiere que se les dé la solución para aguantar estos dos años antes de trasladarse al nuevo Relleno Sanitario que está en su etapa próxima a la ejecución. Agradece la presencia de **Don Manuel Recart, Gerente de la Empresa Servimar** a quien ofrece la palabra.

El Sr. Recart, señala que efectivamente el Vertedero está colapsado pero se puede ampliar su vida útil de acuerdo a un terreno que va a vender a la Municipalidad, cuya Escritura de venta firmará el día de hoy en la suma de \$500.000.- con lo que se ayudará a solucionar el problema referido, debido a que con el Estudio de Plan de Cierre, se puede dar una vida útil al Vertedero de más de dos años

mientras se construye el Relleno Sanitario que sería inter-comunal. Da la tranquilidad y la seguridad de que puede mantener el actual vertedero muchos años más para manejar solo la basura de Angol, pero si empiezan a llegar basura de otras Comunas es obvio que se van a reducir los espacios. Informa que en la Sesión de Concejo del año pasado se acordó que su Contrato de Trabajo duraba hasta que entre en funcionamiento el nuevo Vertedero y por ese motivo hace entrega del terreno. Expresa que tiene claro que se han conseguido los dineros correspondientes para el cierre definitivo del proyecto correspondiente y los funcionarios están trabajando en aquello, de tal forma que si se cumple todo lo que se acordó con el Concejo Municipal anterior, el sigue trabajando feliz y contento y si existe algún reclamo, se le dará solución oportunamente, por tanto, está a disposición del Municipio.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Margaret Molina, consulta si es factible que el vertedero abra los días domingos para que las personas que tienen vehículo puedan ir a dejar sus basuras al lugar.

Don Manuel Recart, manifiesta que lo solicitado tiene un costo porque se debe contar con personal; sin embargo si se lo piden formalmente no tiene problemas en acceder a ello y dar el servicio los días Domingo, debiéndose aportar los recursos correspondientes, dado a que no está considerado dentro del Contrato vigente.

La Sra. Cristina Ñancuqueo, Bióloga en Gestión de Recursos Naturales y asesora a la Asociación de Municipios en el tema de residuos, Contratos y la parte técnica e indica que si bien es cierto, trabaja en Angol, está físicamente en la Comuna de Collipulli. Agrega que efectivamente podría abrirse el vertedero los días Domingo pero es ilegal que particulares vayan a depositar sus basuras al vertedero, lo que sí se podría hacer, es que los camiones pasen los días Domingos por las calles recogiendo la basura.

El Concejala Mauricio Jiménez, expresa que la gente siempre lo están llamando a la radio donde trabaja debido a que durante los fines de semana quieren ir a botar sus basuras al Vertedero, debiéndose considerar que si no pueden hacer uso del vertedero, van a proliferar los microbasurales porque van a depositar sus basuras en otros lugares.

La Concejala Andrea Parra, hace mención al tema del horario de verano y de los balnearios, indicando que prácticamente hoy están al 500% para funcionar como es el caso de La "Peta" y "La Arcadia", habiendo observado que este fin de semana el Balneario "La Arcadia" estuvo lleno de gente porque se mejoró el tema sanitario y se instalaron algunas letrinas; sin embargo, se necesita que por el verano se realice un retiro diario de basura, ya que el día de hoy y ayer, se encontraron con restos de animales que fueron muertos el fin de semana, de tal forma que sugiere realizar alguna gestión para que se implemente el retiro diario de basura en el lugar.

Don Manuel Recart, señala que se puede acceder a lo solicitado y se tendría que contar con un servicio especial de verano, lo cual se podría implementar a partir del día lunes, dejando claro que los costos deberán ser financiados por quien le mande a hacer los trabajos, ya que si va a gastar dos horas más de camión eso va a implicar un costo.

El Sr. Alcalde, sugiere que el servicio se podría dar dos veces a la semana, el día viernes para dejar el Balneario en condiciones para ser ocupado por la gente y el lunes para limpiar el lugar, porque en ambos Balnearios se cuenta con gente que debe hacer la limpieza del lugar, más aún, el día de ayer visitó La Arcadia y dio instrucciones específicas de la limpieza del sector.

El Sr. Recart, expresa que este servicio extra tendrá un valor de \$20.000.- por el fin de semana, debido a que va a tener un costo adicional que no está dentro de su Programa, por tanto si le aumentan el trabajo va a tener mayores gastos.

El Concejala Américo Lantaño, indica que en el caso del Balneario "La Peta" no debiera pagarse un costo adicional porque la extracción sería en forma normal ya que hay un funcionario para eso, siendo el tema, la limpieza del Balneario "La Arcadia".

Don Gastón Salvo, Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, expresa que para fijar el tema de los horarios en el verano, el lugar más complicado va a ser el retiro de basura en el Balneario “La Arcadia” durante los fines de semana, porque en la semana tiene personal para ello y los camiones municipales pueden hacer ese trabajo.

El ITO de los SERVICIOS, Don Patricio Soto, señala que los días Viernes va el camión municipal al sector Colonia Manuel Rodríguez e Itraque, de tal manera que podrían retirar la basura del Balneario La Arcadia, por lo que el servicio se tendría que contratar por el día lunes solamente.

ACUERDO N° 038

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la realización de Operativo de Limpieza en Balneario La Arcadia durante los días Lunes de cada semana, lo que permitirá mantener el lugar en óptimas condiciones. Valor por Operativo: \$20.000.- semanal a la Empresa SERVIMAR.**

Cabe señalar que lo anterior, solo se hará efectivo durante el período estival.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala respecto al trabajo que realiza la empresa Servimar, indicando que el retiro de las bolsas de basura debe ser bien hecho porque la gente sigue haciendo reclamos ya que queda un estero de basura en la calle y se ve más sucio de lo que debiera estar, situación que ha visto personalmente.

La Sra. Verónica Gutiérrez, informa que ellos tienen reuniones mensuales con el personal y se ha tratado este tema, de tal manera que no acopian más de una cuadra lo que ha podido constatar. Agrega que es difícil responsabilizar a solo una parte, porque muchas veces la gente saca tarde su basura o en los días que no corresponde, o en días feriados como el 1° de Noviembre que no se contrató el servicio y la gente sacó su basura, por lo que se veía todo más sucio, pero respondiendo a la inquietud de la Concejal Rodríguez, puede decir que sí se tomaron las medidas de que no se acopiara más de una cuadrada, además está el tema de los perros, lo que también aporta a que sea difícil manejar el tema de la basura, porque abren las bolsas y dejan todo regado en la calle.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el problema es que cuando se acopia la basura y pasa el camión, los perros han pasado antes que ellos y después el problema es con la gente que hace el aseo de las calles, quienes dicen que esa situación no es responsabilidad de ellos.

La Sra. Verónica Gutiérrez, señala que mejorar en un 100% la situación expuesta es difícil e indica que le comentó al Sr. Alcalde que se elaborara un folleto informativo donde se inserten los deberes de la empresa pero también de los ciudadanos. Agrega que ellos con el Servicio de “Barrido de calles” no tienen tanto problema, pero considera que si ella como ciudadano no se responsabiliza de la basura que queda fuera de las puertas de su casa, genera un problema, es por ello que es importante contar con dicho folleto para educar a la gente. Señala que se cierra el vertedero los días domingos porque había un foco de infección importante dentro del lugar debiéndose tener presente, qué pasaría si un particular se enferma, el problema sería para ellos. Expresa que aún cuando se abriera el vertedero de Lunes a Domingo, los microbasurales estarán en todas partes, siendo el tema, educar a la gente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el fondo, el problema es de tipo cultural y mientras no se enseñe a las nuevas generaciones a tratar sus basuras, va a ser difícil corregir aquello. Comparte la idea de elaborar un tríptico en el que deba ir el teléfono de las empresas y se establezca claramente la tarea de cada empresa para que la comunidad esté informada.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le preocupa el tema de la Feria, especialmente la situación que se da al final de calle San Martín con Las Heras, donde funciona un puesto de frutas, las cuales quedan regadas en la calle, sugiriendo buscar una forma de solucionar aquello debido a que con las altas temperaturas, la cantidad de moscas que hay en el lugar es impresionante además de la basura que deja en el lugar la gente del sector, por lo que consulta a quien le corresponde ver esa situación y además sugiere instalar un contenedor para que la basura se deposite allí.

Don Patricio Soto, informa que eso le corresponde a la empresa L'arcobaleno e informa que la situación se origina debido a que los comerciantes ese día vienen de afuera a trabajar a la Feria, como es el caso de un comerciante de Los Ángeles que viene con su gente y cortan miles de tallos de cebollas y las botan en el lugar, quienes dicen que pagan sus derechos municipales, de tal manera que el tema es complicado porque se debe enviar a los Inspectores Municipales a fiscalizar y los comerciantes expresan que no se preocupan porque el Alcalde los perdona igual.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que está bien que se cursen las multas correspondientes e insiste en que se debiera instalar un contenedor para que la gente pueda depositar sus basuras.

El Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, expresa que se ha intentado aproximadamente en 3 ocasiones la instalación de contenedores; sin embargo, la gente los roba o los quema. Agrega que la situación se da, porque no se está cobrando a los comerciantes un valor adicional por el volumen de basura que trabajan e indica que los contenedores se pueden volver a instalar con el compromiso que los feriantes se comprometan a cuidarlos y a depositar allí las basuras.

La Concejal Andrea Parra, sugiere cobrar al comerciante de Los Ángeles el costo que corresponde por la gran cantidad de basura que acumula.

El Sr. Recart, refiere que dichos cobros debieran estar establecidos en la Ordenanza correspondiente para hacerlos efectivos.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que existía un Reglamento del uso de la Feria el que se debiera revisar para estos efectos.

El Sr. Alcalde, refiere que el día 12 de Enero junto a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Andrea Parra se reunirán con una empresa que surte de estos contenedores en Temuco para ver la instalación de estos contenedores en las poblaciones, de tal manera que espera llegar a buenos acuerdos, sobre todo de carácter económicos con la empresa.

El Concejal Sergio Paredes, señala que ha estado escuchando atentamente todas las mociones que se han expresado e indica que el tema del retiro de basura en su sector funciona bastante bien, siendo el problema real, que la gente saca la basura y los perros rompen las bolsas quedando esta regada en la calle; no obstante lo cual, considera que hay problemas con la frecuencia del horario del retiro. En cuanto al tema de los container, expresa que la idea es buenísima pero el problema es que la ciudadanía bota de todo, animales, escombros, etc. En cuanto al tema de los camioneros que trabajan en la Feria, manifiesta que vienen a votar basura a Angol, porque en Los Ángeles es muy caro y se les cursan multas, de tal manera que no pueden volver más, quienes se mofan de nuestra gente, complicándose la situación para quienes deben retirar la basura. Sugiere conversar con la gente de la Feria donde la mayoría son angolinos pero los camioneros en su mayoría son externos, situación que se debiera revisar con mayor atención ya que afecta a todos los vecinos que viven cerca del sector de la feria y cualquier fumigación que realicen en sus viviendas no resiste al foco de infección que allí se origina.

El Sr. Alcalde, informa que existen 3 Sindicatos en la Feria, por tanto se tendría que citar a las respectivas Directivas para analizar la situación. Considera en virtud de lo expuesto, que hay un problema con el Dpto. de Inspección Municipal porque si hacen vista gorda de este tipo de hechos y no están cumpliendo con su labor, se da esta situación, de tal manera que es una responsabilidad compartida con el Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se debiera revisar el valor de la multa que se debe aplicar en estos casos, porque si es muy barata, los camioneros prefieren seguir pagando la multa y no arreglar el problema.

ACUERDO N° 039

“Acta Ordinaria N° 03”

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Inspección Municipal, Don Alfredo Vidal, disponer fiscalización de camiones de venta de verduras de la Feria, especialmente al comerciante mayorista de Los Angeles el cual efectúa corte de tallo de cebollas las que son acumuladas en la vía pública, originando un foco de infección y de insalubridad, debiéndose aplicar las multas correspondientes. Asimismo, se agradecerá informar si el referido, está o no al día en el pago de los derechos municipales.**

ACUERDO N° 040

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer Operativo de Limpieza en calle Maipú con Las Heras y calle San Martín entre Campo de Marte y Maipú, en atención a que durante el funcionamiento de la Feria Libre, dichas calles quedan colapsadas de basura originando un foco de infección que afecta a los vecinos del sector**

El Sr. Alcalde, proponer revisar la Ordenanza y modificarla si es necesario en lo que se refiere a las multas.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, informa que está aprobado un proyecto SUBDERE para la instalación de 12 "Puntos Verdes" en la Comuna donde serán instalados contenedores, enmarcado en ello se está implementando un Proyecto de Capacitación y de Educación a nivel escolar enmarcado en el Centro de Manejo de Residuos, proyecto que se está ejecutando, está en operaciones y va asociado a ello un manejo formativo especialmente a los colegios para que los residuos sean clasificados, que es parte del objetivo del Centro de Manejos, que es entregar residuos clasificados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no sabe si como empresa podrían asumir el compromiso de elaborar un díptico o tríptico en conjunto con las otras empresas el que luego será sometido a la aprobación del Concejo Municipal y que puede ser complementado con sugerencias de los Sres. Concejales.

La Sra. Verónica Gutiérrez, se compromete a ver el tema con las otras dos empresas para incorporar sus necesidades, tríptico que se hará llegar a la Municipalidad a fin de que se incorporen en las modificaciones que se estime necesario.

ACUERDO N° 041

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar la elaboración del Tríptico relativo al funcionamiento de las Empresas SERVIMAR, JORMUVAL Y L'ARCOBALENO, a objeto de que la comunidad esté informada del trabajo que realizan dichos Servicios.**

El Concejel Mauricio Jiménez, señala que le gustaría que le pudieran avisar cuando tengan una pana de los vehículos y camiones de la empresa Servimar porque así la gente se va a enterar cual es la razón por la que no han pasado a retirar la basura.

La Sra. Verónica Gutiérrez, expresa que también se va agregar en el tríptico que los días lunes y martes siempre pasa más tarde el camión de basura por los fines de semana y un día más, retrasa aproximadamente una o dos horas el servicio, lo mismo ocurre luego de un feriado.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación realizada por Don Manuel Recart y la Sra. Verónica Gutiérrez. Teléfono de contacto: 045/715392.

Por otra parte, el Edil, manifiesta que anteriormente a fines de Enero o Febrero, se realizó un gran operativo de limpieza de la ciudad, en que convocaron a los camiones de Vialidad, Regimiento Húsares, camiones municipales y de empresas, invitándose además a la comunidad para que saque basura y cosas que no utilizan en sus casa, operativo que a la gente le acomoda mucho ya que fueron camionadas de cosas que salieron de los hogares, de tal forma que se podría efectuar una programación para ello y si es posible, le gustaría contar con los camiones de la empresa del Sr. Recart para tales efectos.

“Acta Ordinaria N° 03”

Don Manuel Recart, manifiesta que si el operativo se realiza los fines de semana, sábado y domingo no tendría problemas en colaborar.

ACUERDO N° 042

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, coordinar Operativo de Limpieza en la ciudad a ser realizado a fines del mes de Enero o Febrero según corresponda, debiéndose contactar a los Servicios Públicos, Empresas SERVIMAR, JORMUVAL, L'ARCOBALENO, a objeto de solicitarles colaboración de camiones para su ejecución durante un fin de semana.**

Don Manuel Recart, informa que como empresa tenían un compromiso con el Municipio respecto a que el monto que se acordó aumentar el año pasado por los servicios que el entrega se paralizó porque la Municipalidad no tenía los fondos para cancelar el valor que se estaba cobrando, de tal forma que quedó un remanente que se comenzaría a partir del año 2013, situación que solicita tener en consideración para su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, da lectura al Ord. N° 185 fecha 24 de Enero del año 2012 en que el ex Alcalde, Don Enrique Neira informó que de conformidad a Sesión Ordinaria N° 03 del 18.01.2012, se acordó aprobar propuesta formulada por el ex Alcalde, Don Enrique Neira, consistente en el aumento de M\$1.000.- mensual por concepto de pago del Servicio **“Manejo de Residuos en el Vertedero de la Comuna de Angol”**, a contar del mes de Enero de 2012.

Asimismo, da lectura al Ord. N° 209 de fecha 27.01.2012 en que se informó que de conformidad a **Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2011**, el Concejo Municipal acordó aumentar en M\$1.500.- mensual, los valores cancelados a la empresa SERVIMAR por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios a contar del mes de Enero de 2012 en adelante.

La Concejal Andrea Parra, informa que el ex Alcalde, Don Enrique Neira planteó la posibilidad de que el tema se viera después, es decir este año, de tal forma que el Sr. Recart debería hacer una propuesta para ver si existen los recursos para esos fines. Agrega que el Sr. Recart debe tener en consideración de que actualmente hay dos o tres empresas que ofrecen sus servicios al Municipios y que solo SERVIMAR tuvo un aumento sustancial de sus recursos, a diferencia de varios de los empresarios que están presentes en esta Sesión de Concejo a quienes no se les ha aprobado ningún aumento; no obstante ello, estima que es válido que el Sr. Recart solicite un aumento, pero también sería bueno saber cuál ha sido los avances que ha tenido la empresa porque si el servicio está exactamente igual a como estaba anteriormente al aumento de recursos otorgado, es algo que se debería revisar.

El Sr. Recart, señala que en la Sesión de Concejo, se conversó el tema y se llegó a un acuerdo de caballeros en ese sentido, donde se dijo que en vez de seguir trabajando por M\$10.000.- iba a hacerlo por M\$8.000.-, más aun, ha financiado el servicio por mucho tiempo a lo que se le debe agregar el hecho de que está regalando un terreno al Municipio, por tanto de M\$18.000.- se pasó a M\$20.000.- mensuales por ambos Servicios que es el compromiso que se adquirió para este año.

El Sr. Alcalde, solicita al Sr. Recart que haga llegar una propuesta al respecto y también se revisará el Acta correspondiente.

Don Manuel Recart, expresa que le da la impresión de que no quedó reflejado en acta lo que ha referido, porque era un compromiso de caballeros en atención a que el Concejo Municipal anterior no podía comprometer recursos cuando iba a asumir un Concejo nuevo. Hace presente que incluso se tenía que ir, porque estaba pagando de su bolsillo el servicio de Vertedero, Extracción de Basura, de tal manera que no podía seguir cubriendo la diferencia de los M\$5.000.- y en un momento reventó y solicitó el aumento indicado, ya que de otra forma, se iba por que no podía seguir financiando esa diferencia, más aún cuando ha aumentado la población y el número de calles a cubrir con el servicio.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal fue muy sensible con la situación que está planteando el Sr. Recart debido a que aumentó en M\$5.000.- mensuales el pago de los servicios al Sr. Recart puesto que era muy bajo el monto que se estaba cancelando.

El Sr. Recart, reitera que cobraba M\$13.0000.-. por la prestación de los servicios, donde debía utilizar dos camiones, maquinas en el vertedero y cancelar las remuneraciones de 20 personas por muchos años, de tal manera que va a efectuar nuevamente la presentación para legalizarla ante este Concejo Municipal y hace un llamado a los Sres. Concejales que estuvieron en ese Concejo y que ahora forman parte de este nuevo Concejo Municipal a recordar el compromiso adquirido en forma verbal.

El Concejel Sergio Paredes, manifiesta que le gustaría que en la nueva propuesta el Sr. Recart no hablara de estas platas, ya que está claro que presta un servicio el que considera que es bueno, ha hecho un sacrificio como empresario poniendo plata de su bolsillo y sería bueno que no tire esto como arrastrado, porque aquí hay fondos municipales comprometidos, de tal forma que le solicita que requiera la cantidad exacta que necesita lo que va a permitir hacer un estudio responsable para verlo en Concejo Municipal.

ACUERDO N° 043

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Manuel Recart efectúe la presentación de una propuesta económica relativa al reajuste del pago de los servicios que presta al Municipio actualmente a contar del 1° de Enero de 2013, lo que será analizado oportunamente.**

Acto seguido, la **Empresa JORMUVAL**, efectúa su exposición representada por la Srta. Pamela Muñoz González de profesión Ingeniero Comercial, cuyo contenido se inserta:

JORMUVAL
MANTENCION AREAS VERDES
OBRAS MENORES

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
PAMELA MUÑOZ GONZALEZ

JORMUVAL
MANTENCION AREAS VERDES
OBRAS MENORES

RESUMEN EJECUTIVO

- ▶ **EL CONCEPTO**
 - ▶ Planificación, Creatividad, Organización, imaginación son los medios por los cuales JORMUVAL realiza su trabajo diariamente.
- ▶ **LA OPORTUNIDAD**
 - ▶ Inicio de la mantención de las áreas verdes de la comuna de Arica: Julio de 2009 hasta la fecha.
 - ▶ Mantención actual en M\$: 165.992
 - ▶ Cantidad de plazas: 82
 - ▶ Cantidad de trabajadores: 26
- ▶ **EL POTENCIAL**
 - ▶ El cuidado, mantención y mejoramiento de las áreas verdes es una necesidad de primera línea, pues es el rostro de representación y el medio donde se desenvuelve el medio social de la comuna.



ASPECTOS A TRATAR

▶ ESTILO DE TRABAJO/ CULTURA ORGANIZACIONAL

▶ COLUMNA CENTRAL DE ANGOL:

▶ INFORMACIÓN GENERAL

- ▶ TOTAL M²: 90.000
- ▶ TOTAL EN PLAZAS: APROXIMADAMENTE 30
- ▶ CANTIDAD DE TRABAJORES: 9
- ▶ M² POR TRABAJADOR: 10.000



▶ GRUPO DE CONTENCIÓN DE JORMUVAL:

▶ COMPOSICIÓN:

- ▶ MAQUINAS CORTADORAS DE CESPED, TRACTOR, ORILLADORA INDUSTRIAL, RECOGEDOR, BARREDOR
- ▶ CANTIDAD DE TRABAJORES: 6
- ▶ M² A CUBRIR: 165.992
- ▶ M² POR TRABAJADOR: 27.700
- ▶ FRECUENCIA POR PLAZA: 1 VEZ POR SEMANA



▶ GRUPO DE RIEGO:

- ▶ M² RIEGO: 80.000 APROXIMADAMENTE
- ▶ CANTIDAD DE CAMIONES: 2
- ▶ TURNOS: 4
- ▶ TRABAJORES: 6
- ▶ HORARIOS DE RIEGO: 21:00 – 06:00
06:00 – 14:00
17:00 – 21:00
- ▶ COLUMNA CENTRAL REQUIERE PASO DIARIO
- ▶ FRECUENCIA DE RIEGO: DIA POR MEDIO
- ▶ PROBLEMAS: EN TEMPORADA ALTA, LA PRESIÓN DEL AGUA POTABLE DISMINUYE Y EL NIVEL DE LAS NAPAS DE LOS POZOS EXISTENTES BAJA CONSIDERABLEMNETE, PROVOCANDO UN RETRASO EN LA LINEA DE RIEGO AL TENER QUE CUBRIR ESOS SECTORES CON EL CAMIÓN.
- ▶ INGRESO A LAS POBLACIONES, POR VEHICULOS OBSTRUYENDO EL PASO.
- ▶ POSIBLES SOLUCIONES: INCORPORAR A TRAVES DE ALGUN PROYECTO RIEGO TECNIFICADO EN LA COLUMNA CENTRAL DE LA COMUNA.
- ▶ AUMENTAR LA PROFUNDIDAD DE LOS POZOS



“LOGRAR UN JARDIN SANO Y HERMOSO QUE REFLEJE LA BELLEZA DE LA COMUNA, ES LA MISIÓN DE JORMUVAL”



FUNCIONAMIENTO GENERAL



“Acta Ordinaria N° 03”

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

- ▶ FACILITACIÓN DE CAMIONES ALGIBES ANTE EVENTUALIDADES DE LA NATURALEZA , ASI COMO APOYO EN ALGUNA ACTIVIDAD CUANDO SE SOLICITE.
- ▶ APOYO A OPERATIVOS SOLICITADOS A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.
- ▶ TRABAJOS EXTRAS, TALES COMO APOYO A PODA Y CORTE EN BIBLIOTECA MUNICIPAL, PODA DE ARBUSTOS EN JARDINES DE HOSPITAL, APOYO DE PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES QUE LA COMUNA EFECTUE.
- ▶ COLABORACIÓN CON JARDINERAS Y ARREGLOS FLORALES A LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNA.
- ▶ COOPERACIÓN EN FORMA GENERAL A LAS PETICIONES DE LA COMUNA DE ANGOL.

ACTIVIDADES AL PERSONAL

- ▶ CAJA DE NAVIDAD
- ▶ FIESTA DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE
- ▶ CELEBRACIÓN DEL DIA DEL TRABAJADOR
- ▶ PASEO A TERMAS
- ▶ CONVENIOS DENTALES
- ▶ ASESORIAS JUDICIALES
- ▶ ENTRE OTRAS



CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

La Srta. Pamela Muñoz, sugiere efectuar riego tecnificado en la columna vertebral de la Comuna, esto es, desde Huequén hasta la Plaza 7 Fundaciones, riego que es cronometrado el que podría ser en horario nocturno, ya que en temporada alta los niños van a bañarse a las plazas y los jardineros no pueden estar peleando con ellos o con sus mamás, es por ello que concurda con la empresa SERVIMAR en que se debiera elaborar un tríptico, en que se establezcan los deberes y derechos de las distintas empresas y de la comunidad para darlos a conocer a la ciudadanía.

La Concejal Andrea Parra, señala respecto a tecnificar la columna central de áreas verdes con riego significaría que se va a tener que ocupar agua potable, porque los pozos no están respaldados legalmente, lo que involucra costos.

La Srta. Muñoz, informa que los pozos se inscriben legalmente e indica que en Santiago han efectuado todo el riego tecnificado porque de otra manera, no es posible mantener las áreas verdes. Hace presente que el riego se hace con agua de pozos, no con agua potable.

Don Mauricio Vásquez, sugiere realizar una experiencia piloto en la Comuna de Angol, para ver la eficacia de este tipo de riego, así como el gasto de luz y de agua que se debería asumir.

La Srta. Pamela Muñoz, propone efectuar esta experiencia piloto en la Plaza “Siete Fundaciones”. Agrega que lo importante es que este proyecto se debiera adicionar a la mantención de áreas verdes y no se va a ocupar agua potable, de tal manera y ante la escasez de agua que viene a futuro, se debe tratar de dejar la Comuna hermosa pero buscar una forma que sea mucho más económica, a la vez que el agua conserva más la humedad. Se compromete a buscar los medios y a ver con quien se puede hacer este trabajo e incluso le puede dar todos los datos necesarios a la Municipalidad de Angol para que elaboren un proyecto piloto y busquen las fuentes de financiamiento para su ejecución, debido a que esta es una experiencia que se ha realizado en otras comunas. Hace notar que el riego tecnificado adecuado y que se realice a una hora específica, como por ejemplo a la media noche, minimiza el riesgo de que los niños vayan a hacer un mal uso de él.

El Sr. Alcalde, indica que don Gastón Salvo será la contraparte municipal del proyecto.

ACUERDO N° 044

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar Riego Tecnificado en la Plaza “Siete Fundaciones” en conjunto con la empresa JORMUVAL, como experiencia piloto, designándose como contraparte municipal al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco.**

Asimismo, se deberá solicitar la inscripción de los pozos de agua existentes en la ciudad para el riego de las áreas verdes correspondientes, toda vez que se está gestionando la adquisición de 4 bombas de agua para tales fines.

La Srta. Muñoz, informa que el personal de la empresa JORMUVAL, no es gente calificada a excepción de los choferes, habiéndoles costado mucho encontrar choferes que quieran trabajar por la remuneración que le ofrecen actualmente, aún cuando les ofrecen incentivos, por tanto hay fuga de personal.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto a la exposición de la Srta. Pamela Muñoz de la empresa JORMUVAL, dado a que hay bastantes inquietudes sobre el tema; no obstante ello, está informado de que la Comisión Medioambiente ha trabajado mucho en esta materia con la empresa. Agrega que personalmente le gustan mucho las rosas, con las que contaba Angol antiguamente en sus plazas, de tal forma que le gustaría que Angol fuera de nuevo la ciudad de las flores, de las rosas y de orquídeas que tiene 28 variedades.

La Srta. Pamela Muñoz, expresa que el tema de la orquídea lo debe ver el Ingeniero Agrónomo con el Técnico, pero sí el tema de las rosas es posible de realizar, haciendo notar que la empresa en temporada alta (verano) invierte M\$4.500.- aproximadamente en flores, no obstante lo cual, ha habido problemas por los robos y los perros. Entiende la posición del Concejo Municipal en torno al tema de la mantención de áreas verdes, pero solicita que también los entiendan a ellos, ya que personalmente le gustaría que todas las áreas verdes estuvieran como la del Parque “Alberto Larraguibel Morales”; sin embargo, las otras áreas verdes fueron instaladas en zonas de relleno, que no tienen prácticamente nada de capa (napa?) para que el pasto pueda crecer en buenas condiciones. Asimismo, indica que está informada que el Concejal Américo Lantaño tiene cuidado y le gusta que las plazas de las poblaciones estén verdes, para lo cual tendría que contar con cuatro camiones de riego, lo que no es factible con lo que paga el Municipio por el servicio, debido a que cancela \$91.- por metro de área verde aproximadamente, lo que sería un 20% menos de lo que cancela el resto de las ciudades por el mismo servicio, aun cuando entienden que se trabaje de esa manera en Angol, pero siente que se debiera trabajar en equipo, a fin de mejorar las cosas y que no todo sea sólo críticas ya que es muy complicado tener un jardinero por cada plaza.

El Concejal Américo Lantaño, señala que siempre ha estado preocupado de las áreas verdes y no solo de las que más se ven, pudiendo decir que en el eje central de la Comuna casi siempre hay jardineros estables, pero en las poblaciones donde hay pequeños espacios de esparcimiento de la gente, donde éstos reclaman que hace mucho tiempo que no está presente “JORMUVAL” como empresa de áreas verde, porque el césped está largo, no se hace mantención a los pasillos y al excavar, se nota que hay abandono de esa plaza. Agrega que cuando fue a la empresa, hizo presente que en la Plaza “Los Girasoles” había más de medio metro de pasto largo, lo que constituye abandono, de tal forma que le gustaría saber cómo se va a atacar durante estos dos

meses el tema de los riegos y del trabajo que van a efectuar en las plazas, porque hasta el mes de Octubre todas las áreas verdes están en buenas condiciones. Si se hiciera el control de los 26 trabajadores que trabajan en la empresa .

La Srta. Pamela Muñoz, refiere que el Contrato dice que en promedio debe haber 6 trabajadores e indica que en temporada de verano tiene un desfase de casi M\$4.000.-, lo cual trata de palear en el invierno, pero en esa época hay poda. Si el alcalde quiere que haga eso, baja dos jardineros y se deberá ver cómo funciona el tema, pero que quede claro que no han abandonado la mantención de las plazas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que él recorre casi todos los rincones de Angol y sabe cuáles son las falencias que tiene la empresa en la mantención de las áreas verdes.

La Concejal Andrea Parra, señala que era una de las razones por las que estaba discutiendo con el Sr. Recart a quien ya se le efectuó un aumento en el pago del servicio del año pasado por M\$5.000.- mensuales, sin pensar que los otros empresarios tienen un déficit que se debiera pensar en cubrir como Municipio. Entiende la postura del Concejal Américo Lantaño porque efectivamente se realizó un recorrido por la Comuna y había plazas que eran un desastre, pero si existen plazas donde no es posible tener un pozo o por un tema de calidad de las tierras, se debe pensar en otro tipo de estructura de plazas, que sean más secas con otro tipo de plantas que no requieran mayor cantidad de agua ni de riego. Agrega que su planteamiento, no es una crítica negativa, pero la empresa debe entender que este Concejo Municipal va a estar pendiente de todas estas cosas, entendiendo todas las dificultades que hay en torno al tema. Indica que ya está el logro de que hoy el Sr. Alcalde va a comprar 4 bombas de agua más para la mantención de 4 plazas, a pesar de que estaba el pozo. Solicita al Sr. Alcalde que autorice la realización de una visita a la pileta de Huequén junto al Director de Obras Municipales, debido a que tiene un problema del drenaje de las aguas. Asimismo, indica que ha visto disposición de la empresa respecto al tema de fumigación de la plaza y donde tienen compromisos adquiridos que tienen que ver con el corte de malezas de la Población Matte, despejar las luminarias, fumigación de la Plaza “Siete Fundaciones” con la certificación correspondiente, mantención de la Plaza de la Población Los Lagos y de Población “Javiera Carrera”. Expresa que como Comisión de Medioambiente van a ir trabajando paso a paso pero espera que como empresa también hagan lo mismo, ya que en la medida que cumplan con sus compromisos podrán solicitar el aumento de recursos, pero con un trabajo de respaldo que sea colaborativo con el Municipio. Personalmente, no está de acuerdo con el Sr. Recart en aumentar el monto de sus servicios sino que es de la opinión de evaluar el trabajo de la empresa de Barrido de Calles y de JORMUVAL y si dentro de un período determinado se desempeñan bien, se debería ver la factibilidad de aumentar el pago que se realiza como Municipio por dichos servicios. Le parece buena la idea del riego tecnificado pero también JORMUVAL deberá analizar la posibilidad de tener algunas plazas en condiciones distintas a las actuales.

La Srta. Pamela Muñoz, informa que con Don Mauricio Vásquez se trabajó en cambiar especies más secas que no requieren de riego constante, lo que funciona porque acapara bastante espacio. Agrega que probablemente el Concejal Américo Lantaño tiene razón en lo que ha manifestado, y puede haber una o dos plazas con problemas pero el tema es que este grupo de contención no alcanza a pasar dos veces por el mismo lugar, más aun, sus trabajadores muchas veces a las 5 de la mañana anda fumigando para que se haga más fácil la extracción de malezas, de tal manera, que sugiere llegar a acuerdos y no tener solo disputas en torno al tema expuesto ya que como empresa sienten que a veces se destaca solo lo negativo.

El Sr. Alcalde, señala que la Comisión Medioambiente tiene un mandato especial y se han puesto como meta embellecer la ciudad e indica que la Plaza “Siete Fundaciones” se va a ocupar solo en casos justificados debido a que la idea es que esté permanentemente bien presentada, no como ahora que tiene desgaste en los prados alrededor de los árboles y eso afea mucho. Se deben tomar como dos instancias de colaboración reciproca (empresa y municipio) lo que permitirá lograr el objetivo y la misión que la Comisión Medioambiente tiene, pero con alturas de miras, no destacando solo el aspecto negativo. Agrega que se va a tratar de adquirir rápidamente las bombas de agua para que funcionen los pozos, con lo que se va a ayudar a la empresa JORMUVAL para que cumpla bien con su cometido. Por otra parte, refiere que está en conocimiento de que el Concejal Américo

Lantaño siempre ha estado pendiente de ese tema, lo que leyó en algunas publicaciones que se hicieron el año pasado, por tanto, las cosas cuando se dicen en buena ley, son para mejor.

La Concejala Margaret Molina, consulta a quien pertenece la mantención de la Plaza que está camino a la calle Balmaceda del sector El Rosario, que tipo de plaza es, dado a que está muy descuidada y tiene mucho pastizal.

La Concejala Monica Rodriguez, informa que esa plaza forma parte de los presupuestos participativos

El Sr. Alcalde, comenta que efectivamente hay mucho pastizal en la curva de ese lugar y no se alcanza a tener una buena visibilidad por lo que solicita a Don Gastón Salvo que vea ese tema personalmente.

ACUERDO N° 045

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, disponer Operativo de Limpieza en la calle Balmaceda, camino al sector El Rosario, en atención a que se observa una gran cantidad de pastizales, los que obstaculizan la visibilidad tanto de conductores como de peatones.**

Don Gastón Salvo, señala respecto a las plazas, que se debe considerar que hay áreas verdes con mantención municipal como las nuevas poblaciones, en las que se corta bien el pasto y se hace una adecuada mantención debido a que tienen personal constante en el lugar.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que la plaza que construyeron fuera de la Biblioteca de la Población “Javiera Carrera” no está en buenas condiciones de mantención y se observa una cantidad de pasto importante el cual no ha sido cortado.

El Sr. Salvo, hace notar que son plazas que surgieron sin contar con la opinión del Dpto. de Aseo y Ornato del Municipio, de tal forma que asumieron la mantención de esa plaza tal como está, se corta el pasto y se hace lo que se puede. Agrega que el primer error es que son plazas sin riego, debido a que no hay ninguna posibilidad de riego por lo que se puede trabajar en el futuro, el tema de que todas las áreas verdes deben tener riego.

La Concejala Andrea Parra, informa a la Concejala Margaret Molina respecto a la consulta formulada respecto del área verde de calle Balmaceda, que eso fue un proyecto producto de Presupuestos Participativos a través del cual se armó el área verde sin riego y se invirtió dinero, pero parece que quedó pendiente el proyecto y existe mucho enojo de la gente del sector porque le pusieron el letrero de que tienen una plaza hermoso y realmente es un pastizal.

El Sr. Alcalde, refiere que el día de mañana, se van a reunir in situ con la Directiva del sector junto al Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina a las 16:00 horas donde se analizará ese tema entre otros, por lo que invita a los Sres. Concejales a participar de dicha reunión.

La Srta. Pamela Muñoz, solicita que cuando la empresa “Aguas Araucanía” realice trabajos se le comunique a la Municipalidad y después a ellos como empresa, dado a que cuando cualquier servicio interviene las áreas verdes, luego no responden por los daños realizados en las áreas verdes, lo que pasó en un sector de la Avenida O’Higgins y todos creen que es responsabilidad de la empresa JORMUVAL lo que no es efectivo.

La Concejala Andrea Parra, indica a la Srta. Muñoz que cuando pase una situación de ese tipo la llame telefónicamente.

Don Mauricio Vásquez, señala que en el tema de la Plaza “Los Coros” que han comenzado los trabajos del proyecto Eje Bonilla, y los medidores del agua se encuentran ubicados en las áreas verdes, de tal manera que le gustaría saber que va a pasar con eso y cuándo empieza la demolición del edificio de la Gobernación Provincial de Malleco porque se debe ver el tema de la desratización del lugar.

El Sr. Alcalde, informa que la demolición del edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, debiera comenzar el día 11 de Enero. Agradece a la empresa JORMUVAL la presentación realizada, esperando que Angol vuelva a ser la ciudad de las rosas.

Finalmente, Don Mauricio Vásquez hace notar que en la Plaza “Siete Fundaciones” cuando están trabajando los jardineros de la empresa nadie saca una flor, pero al día siguiente se encuentran con flores en el odeón, por lo que le gustaría que se revisara el tema de los guardias que han sido contratados por la Municipalidad.

ACUERDO N° 046

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, citar a los guardias de la Plaza “Siete Fundaciones” en virtud a que se requiere una mayor fiscalización debido a que el público estaría extrayendo las flores, las que dejan regadas en el Odeón existente en dicho espacio público.**

Acto seguido, se presenta ante el Concejo Municipal Don Giorgio L'arcobaleno, Gerente de la **Empresa L'arcobaleno**, quien refiere que son una empresa de servicios, cuya casa matriz se encuentra ubicada en San Pedro de la Paz y trabajan en distintas regiones del país, desarrollando en la Comuna de Angol el servicio de “Barrido de calles” en el cual trabaja con 42 personas, 38 jornales no calificados, dos choferes, 1 secretario y un supervisor, que es don Alex Erices. Agrega que según las Bases, proveen 2 camiones, 1 camioneta que es utilizada para tareas de supervisión. Los camiones, desarrollan la labor de retiro de ramas y de recolección del barrido de calles respectivamente, servicio que no es domiciliario, por tanto debiera ser material inerte. En Angol cuentan con una oficina, bodega, teléfono, internet, todo lo necesario para el buen desempeño de los trabajadores. Teléfono de la Gerencia: 041-2378797.

El supervisor de la empresa, Don Alex Erices Gavilán, desea a todos los presentes, un feliz año 2013, informando que es la persona que está encargado del servicio en Angol, estando la oficina de la empresa ubicada en el Pje. Los Boldos N° 055 entre las calles Rancagua y Chacabuco, cuyo teléfono es el 717449, Celular: 56184839.

Don Giorgio L'arcobaleno, informa que el trabajo de ellos consiste en hacer el aseo a las calles dentro del perímetro que se les asigna en el horario correspondiente y transportar los desechos al Vertedero.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por los horarios de funcionamiento de la empresa.

Don Alex Erices, informa que el 1° de Abril del año 2012, la empresa cuenta con 42 personas en total, 38 jornales, 1 Secretaria, 2 choferes, 1 supervisor y 1 persona de reemplazo por el tema de las Licencias Médicas, 3 vehículos. En cuanto a la división del personal y los horarios, refiere que en el sector centro disponen de 8 personas y el resto del personal es distribuido en diversas poblaciones, calles y pasajes incluidos, también limpian dos veces al mes el bandejón central desde el puente Vergara N° 1 hasta el Supermercado Mayorista “Súper 10”. En la Vega, cuentan con una persona diaria, destacando que el día Sábado tienen un tratamiento especial, esto es, en la mañana dan el servicio con 2 personas y en la tarde, 5 personas, pero lamentablemente hay dos comerciantes, Sres. Landeros y Gatica que trabajan con puesto de frutas, quienes dejan bastante basura y se mofan de ellos como servicio, a quien le ha hecho presente que la empresa retira la basura a todos los locatarios de la Vega, situación que ha referido al ITO, Don Patricio Soto con quien se entienden ante cualquier situación, más aún, hay ocasiones en que no alcanzan a realizar el trabajo y deben hacer uso de los dos camiones de la empresa más otro vehículo para retirar esa basura.

Los horarios para el personal que trabaja en terreno es de 7:00 a 12:00 hrs. del día y en la tarde de 14:00 a 16:30 horas

Reitera que el servicio en la Vega tiene un tratamiento especial, y si los trabajadores se deben quedar más tarde la empresa paga las horas extras. También los días Domingo tienen turnos adicionales, en la Vega, Avda. O'Higgins y la zona céntrica de la ciudad, lo que cubren 4 personas más el chofer y pioneta y como supervisor. Los feriados como Semana Santa, Navidad, Año Nuevo,

“Acta Ordinaria N° 03”

1º de Mayo etc. Por otra parte, siempre colaboran con las Muestras Gastronómicas, Fuegos Artificiales, casa quemadas, etc. En cuanto a la extracción de ramas y pequeños microbasurales, lo tienen en la zona céntrica de la ciudad por las especificaciones técnicas del Contrato, trabajo que hacen todos los días. Hace notar que la Ordenanza hace mención a 1m³ de ramas por vecino, lo que no es así ya que muchas veces han debido retirar hasta 10m³ lo que le consta al Concejal Américo Lantaño y lo hacen para ir mejorando el servicio. Agrega que muchas veces la gente no entiende a sus trabajadores y son un servicio incomprendido, situación de la que puede dar fe el Concejal Mauricio Jiménez, en términos que siempre está en el tapete el tema del barrido de calles. Señala que el trabajo que efectúan estas tres empresas, es diferente e indica que personalmente tiene muy buena relación con la Gerencia ya que no puede hacer cosas solo sino que necesita tener autorización del Sr. L'arcobaleno para algunos temas.

El Concejal Sergio Paredes, consulta en qué lugar retiran ramas porque siempre ve vehículos municipales haciendo ese trabajo.

Don Alex Erices, informa que en todos los sectores, más aún, el día Lunes tuvo que retirar en la Radio Angol, donde había una cantidad de ramas no muy pequeñas. Hace presente que ellos no solo retiran ramas, sino que escombros, pizarreño, piscinas, neumáticos, entre otros.

El Sr. Alcalde, consulta si estarían en condiciones como empresa de apoyar al Municipio con la idea lanzada anteriormente respecto del Operativo de Limpieza que se pretende desarrollar en la ciudad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que de todas las empresas, ésta es a su juicio la que funciona más mal porque la ciudad se ve sucia, especialmente el sector centro y esto se explica por el horario de funcionamiento que tiene la empresa, ya que entre las 14:00 y 16:30 horas se ve una cantidad de papeles y suciedad impresionante. Asimismo, le preocupa la Avda. O'Higgins la cual también se encuentra sucia, comentario que hace con el afán de que se busque una solución en conjunto.

Don Giorgio L'arcobaleno, expresa que probablemente la Concejal Andrea Parra tenga razón en lo referido, estando de acuerdo en que se debe buscar una solución e indica que si a ellos se les hace trabajar temprano en la mañana y al medio día, lo pueden hacer, quizás se podría hacer un cambio estacionalmente en esta época, con lo que no tendrían problema, pero debe dejar en claro que a las 22:01 minuto va a pasar gente y va a botar basura y si fuera una mantención de 24 horas el costo sería mayor. Solicita que se diga el cambio de horario pero se dé bien las horas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo óptimo sería que en la mañana como a las 6:00 horas, la ciudad se vea limpia.

El Sr. L'arcobaleno, señala que la propuesta la deben elaborar en conjunto Don Alex Erices con el ITO de la empresa, Don Patricio Soto.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si tienen barrido de calles en otra comuna y si utilizan aspiradoras para el servicio, informando Don Giorgio, que prestan servicios en la Comuna de Temuco con 100 personas aproximadamente y lo hacen de la misma manera en que operan en Angol con los implementos de aseo correspondientes y se aplican distintas modalidades, pero el barrido de calles se hace con personas.

La Concejal Andrea Parra, comenta que a lo mejor no es necesario que partan tan temprano como a las 6 de la mañana con el barrido de calles, pero sí es conveniente que pasen mas tarde a retirar la basura.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el horario más efectivo sería entre las 20:00 y 22:00 horas porque hay un menor flujo de gente y en la mañana se podría trabajar más en la mantención que en el aseo propiamente tal.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace presente que los Establecimiento Comerciales también sacan sus basuras, lo que ayuda a que el aspecto de la ciudad no sea el mejor.

Don Giorgio L'arcobaleno, considera que en esta época del año, es factible hacer el aseo más tarde, en la noche.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en algunas cosas discrepa con la Concejal Andrea Parra, porque nadie ve el tema de los locatarios en la zona céntrica de la ciudad, como la Tienda "Corona" donde la persona que hace el aseo de esa calle, parece hormiga detrás de los papeles, por tanto no se debe desmerecer el servicio que ellos prestan ya que prácticamente es el único servicio que trabaja casi los 365 días del año.

Don Giorgio L'arcobaleno, señala que ellos prestan un servicio de acuerdo a las bases y cree que a lo mejor lo que se quiere dar a entender es que el resultado no es el más óptimo. Indica que él es empresario y tiene una empresa con 800 trabajadores, clarificando que no son ellos los que trabajan mal, sino que posiblemente el servicio no está ajustado a lo que ellos hacen, pero eso no significa que tengan un servicio deficiente ya que son bastante controlados por el ITO, Don Patricio Soto e incluso siempre están dispuestos a hacer un operativo si así se requiere de parte del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que quiere señalar es que Angol se ve sucio y si eso pasa por un tema de horario es algo que se debe analizar.

El Sr. Alcalde, solicita que don Giorgio L'arcobaleno efectúe una propuesta relativa al horario para otorgar el servicio, porque después se habla de ineficiencia, siendo lo ideal ser siempre mejor en lo que se hace y si el servicio es regular, debe pasar a ser bueno.

ACUERDO N° 047

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a ITO de Servicios, Sr. Patricio Soto, coordinar con la empresa L'ARCOBALENO el cambio de horario del barrido de calles en la ciudad durante el período estival, toda vez que se observa falencia en el servicio, el cual deberá ser mejorado.**
Se sugiere que el último turno se realice en horario nocturno, lo que permitirá que la ciudad se encuentre en buenas condiciones al día siguiente, dado a que el flujo peatonal disminuye en la noche.

La Concejal Margaret Molina, expresa que conoce todas las empresas que están presentes en la Sesión de Concejo, a quienes agradece su buena disposición y les desea un mejor año 2013. Agrega que el objetivo del Sr. Alcalde, es mantener una ciudad bonita para los angolinos y quienes la visitan, más aún, se han acordado cosas muy básicas como es enviar un parte de cortesía a uno o a todos los ciudadanos para que se pueda lograr la limpieza de la ciudad, de tal forma que apela a que ello se cumpla. Agrega que todos están de acuerdo en que la entrada de Angol está muy sucia con mucho pastizal, debiéndose tener en consideración que eso es el living de Angol, la misma situación se da en el sector de El Cañón. Estima que se puede hacer un equipo de trabajo porque todos quieren una ciudad limpia, de tal manera que esta mesa que es de diálogo y de comunicación es muy importante para esos fines. Espera que la intervención de cada una de las empresas, a través de los distintos servicios que prestan en la Comuna, sea lo mejor para Angol.

El Sr. Alcalde, hace presente sus agradecimientos a los representantes de las empresas que han participado en esta Sesión de Concejo, indicando que el Concejo Municipal va a estar pendiente del trabajo a desarrollar por cada una de ellas, puesto que si se realiza un trabajo eficiente, Angol es el que gana.

3. EXPOSICIÓN SR. VÍCTOR RAMÍREZ GUTIÉRREZ **TEMA: PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE "HORACIO SMITH"**

Don Víctor Ramírez, indica que son vecinos de Villa España e indica que están presente en esta Sesión de Concejo, puesto que como vecinos de la calle Horacio Smith se han visto perjudicados por la no pavimentación de los últimos 40 metros de dicha calle, habiendo recibido un Informe en que se establecía que ese tramo no estaba considerado, dado a que en el momento en que se realizó el Estudio de Ingeniería no había construcción de viviendas en el lugar ni factibilidad

sanitaria; sin embargo, su casa está conectada desde antes del año 2000 al servicio sanitario. Hace notar que son 3 vecinos pero que igual representan a la gente de calle Sevilla, debido a que las aguas lluvias en invierno van a fluir con más facilidad lo que va a perjudicar a los vecinos de calle Sevilla quienes posiblemente van a terminar inundándose. Hace presente que en dos o tres ocasiones han concurrido al Dpto. de Secpla y no han obtenido respuesta a sus inquietudes, más aún cuando comenzó la pavimentación le pidieron que conversara con un vecino para que autorizara la evacuación de las aguas lluvias; no obstante según lo que refirió la ITO de Serviu de Temuco, Sra. Pilar, era que la Municipalidad de Angol estaba haciendo los trámites como se hacían 10 años puesto que lo que se necesitaba era que el vecino redactara una carta en que autorizaba la servidumbre para desaguar las aguas lluvias lo que demoraba dos meses e incluso la Sra. Pilar señaló que iba a conversar con la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández para decirle cómo debía hacer los trámites y no vino a saber la respuesta. Informa que el día sábado se reunieron con los vecinos porque las obras de pavimentación están por terminar, habiendo quedado la calle bastante sucia con escombros; no obstante lo cual, pensó que les iban a instalar un grifo, lo que no es efectivo. Finalmente, indica que el diseño del proyecto contemplaba la pavimentación hasta calle Madrid, tanto así que les pidieron recursos y luego se los devolvieron.

La Concejal Andrea Parra, considera que el problema radica en que en el Dpto. de Secpla hay proyectos muy antiguos que no se han actualizado como es el caso de este proyecto y se presentó como estaba antiguamente, debiéndose entender la impotencia de los vecinos ante la situación e indica que en su momento ella planteó la posibilidad de que se aumentara la obra y la Sra. Marisol Hernández señaló que era complicado porque se debía contar con el proyecto de ingeniería correspondiente, debiéndose a su juicio tratar de hacer algo por el bienestar de los vecinos.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, informa que revisó los antecedentes con la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández y efectivamente el proyecto original llegaba hasta calle Madrid, el cual se amplió y se mandaron a realizar los estudios de ingeniería de la mecánica de suelo que exige Serviu para postularlo, de tal forma que el Consultor debe entregar esta información en el mes de enero para realizar como Dpto. de Secpla las postulaciones; estudio que debe incluir las servidumbres correspondientes que deben ser firmadas, lo que está contemplado en el manejo de aguas lluvias que lo pide Serviu.

Don Víctor Ramírez, manifiesta que entiende lo referido por el Jefe de Secpla, pero el tema es el tiempo; no obstante que él y su vecino no se van a ver tan perjudicados pero también están en esta Sesión de Concejo por los vecinos de calle Sevilla quienes sí se van a ver afectados por las aguas lluvias, tema que recién ahora se está analizando como es la servidumbre de agua.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras reitera la información en cuanto a que la consultora tiene plazo el mes de enero para hacer entrega de los estudios correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Concejo Municipal solicitó que se contemplara la pavimentación de la vuelta completa de la calle Horacio Smith considerando el tramo en comento, a fin de cerrar el circuito en su totalidad.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, expresa que hay una dinámica de plazos, tiempo y recursos, más aún, en la Sesión de Concejo anterior se discutió el tema de los recursos para los proyectos de pavimentación y hace notar que muchas veces los proyectos no son caros en términos de pavimentación pero las obras anexas, en muchas ocasiones exceden incluso el valor de las calzadas. Desconoce cómo se produce la génesis de este proyecto, pero el tema es que esto está en manos del Consultor, más allá de los acuerdos que hubo desconoce aquello.

Don Víctor Ramírez, señala que el vecino que es dueño de los sitios, está dispuesto a dar la servidumbre que se requiere, por lo que no habría problema con ello.

La Concejal Andrea Parra, solicita ver la posibilidad de ir al sector y ver lo que los vecinos plantean en calle Sevilla lo que permitirá dar una respuesta a la gente, además como el tramo a pavimentar es corto, se podría financiar con otros fondos PMU, siendo probable que el tema de las aguas lluvias requiere una mayor inversión.

El Sr. Alcalde, señala que antes de tomar cualquier determinación sobre el tema, se debe contar con el Estudio de Evacuación de Aguas Lluvias, lo que es realmente importante. Sugiere que el Sr. Ramírez se vaya informando directamente con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras directamente para ver el estado de avance del proyecto.

Don Alejandro González, vecino del sector, señala que en Angol se han hecho monitoreos y generalmente los niños salen de sus casas corriendo, porque los padres dejan los portones abiertos, si bien es cierto su calle no está pavimentada hay mucho flujo vehicular, lo que revierte peligro para los menores, por lo que solicita se analice la factibilidad de instalar un lomo de toro en la calle Horacio Smith.

ACUERDO N° 048

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra efectuar estudio relativo a la instalación de Lomo de Toro en calle Horacio Smith de Villa España, dado el alto tráfico vehicular que se observa en el lugar, lo que involucra situaciones de riesgo para los peatones y niños del sector.**

Don Víctor Ramírez, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberlos recibido en esta ocasión.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que está presente en la Sesión de Concejo, la Sra. **Lolita Lagos Mella** e indica que hoy estuvieron en esta Sesión los vecinos de ella quienes expusieron sus puntos de vista en torno al traslado de la Patente, quien está presentando una nueva Solicitud de Restaurante Diurno y Nocturno de fecha 26.12.2012 a la que da lectura.

La Sra. Lolita Lagos, expresa que esta Solicitud la presenta, puesto que se ha visto en la obligación de hacerlo porque tiene que trabajar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que señaló a los vecinos que cuando se quería llegar a acuerdos, siempre las partes debían ceder, de tal forma que los vecinos representados por una Directiva manifestaron que estaban dispuestos a aceptar una Patente de Restaurante. Agrega que en virtud a que esta nueva solicitud tiene fecha 26.12.2012, se tendrían que solicitar los antecedentes correspondientes.

La Concejala Andrea Parra, informa que los vecinos en su exposición, hicieron notar la diferencia entre el Restaurante Diurno y Nocturno y un Restaurante solo, la cual al parecer no tendría las mismas características.

La Concejala Margaret Molina, señala que cuando el Sr. Alcalde no estuvo en la Sesión de Concejo, estuvo presente la Sra. Lolita Lagos por su situación, de tal manera que le gustaría tener mayor conocimiento sobre la materia, dejando claro que a ella no le interesa quedar bien con nadie, ni con la Sra. Lagos ni con los vecinos, sólo le interesa que se cumpla con lo que se debe cumplir dado a que es un tema de trabajo y no está de acuerdo en que se tome una decisión apresurada. Por otra parte, indica que es primera vez que está en este Concejo y no le parece que un Concejala haga pública la opinión del otro Concejala, por lo que solicita que no le pisen los callos más aún cuando ella no ha dicho que el Concejala Américo Lantaño hizo esto o lo otro, porque un vecino del sector incluso la increpó por el tema de esta patente. Manifiesta que no le gusta pasar a llevar a sus pares, por lo que requiere que por último se dé el nombre de ella y que la gente le pregunte directamente a ella las cosas.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que efectivamente conversó con el Sr. Gerardo Daza y de igual manera atendió a la persona que acompaña a la Sra. Lolita Lagos en esta situación, por tanto a las dos partes les dio los espacios que correspondían. Referente a las votaciones de los Concejales, señala que las Sesiones de Concejo son públicas y la gente debe saber cómo votan los Concejales, si a favor o en contra.

La Concejala Andrea Parra, señala que la propuesta es aclarar el tema porque anteriormente se habló de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y los vecinos hicieron un alcance respecto de que ellos quieren que se autorice a la Sra. Lolita Lagos solo Patente de Restaurante y es por eso que ella consultó al Alcalde al respecto, porque si después se va a decir que la Sra. Lagos no puede tramitar una Patente solo de Restaurante, no es lo correcto, ya que la idea es que la referida no vuelva a invertir para que luego no se le otorgue la patente, de tal forma que tampoco es la idea votar ahora, sino que orientar a la Sra. Lolita Lagos por un tema de respeto.

La Sra. Lolita Lagos, consulta que están dispuestos como Concejo Municipal a autorizar, Restaurante Diurno y Nocturno o solo Restaurante porque lleva 8 meses con este trámite hasta al fecha y aún no puede trabajar.

El acompañante de la Sra. Lolita Lagos, refiere que se sienten perseguidos por Don Gerardo Daza, quien se ha encargado de injuriarlos, siendo un tema personal el que tiene contra ellos, además se encargó de envenenar la mente a los vecinos sin darles la oportunidad de conocer a la Sra. Lolita Lagos, más aún, le dijo a la Sra. Lolita que no perdiera tiempo ni dinero al invertir en ese lugar porque no los iba a dejar trabajar e incluso le decía a los maestros que trabajaron en la construcción del local que dejaran de trabajar porque eso no iba a funcionar. Agrega que ellos son dueños de una Patente de Restaurante de Turismo y lo único que piden es que el Concejo Municipal, les autorice el traslado de la Patente nada más, debiéndose escuchar la voz del pueblo.

El Sr. Alcalde, expresa que todos tienen claro cuál es el problema y saben dónde está el punto de quiebre y es por eso que se ha escuchado a ambas partes, de tal manera que el Concejo Municipal va a analizar después en profundidad el tema. Agrega que cuando se hace notar el tema de los Restaurantes Las Totoras, el Tío Julio, entre otros, es distinto porque cuando el tío Julio cuando quiere hacer un evento le solicita autorización. Hace presente que si la Sra. Lolita Lagos trabaja de lunes a jueves en un horario que es hasta la 01:00 horas de la mañana y los viernes y sábado se les permite tener música en vivo, es lo que revierte temor para los vecinos, puesto que creen que todos los días van a tener eventos, es por eso, que el Concejo Municipal va a analizar el tema y si es necesario tomar la decisión hoy o postergarla para la próxima semana se hará; sin embargo, confía en que se va a dar una solución a la problemática existente.

La representante del Grupo de Scout, presenta documento con la firma de 33 vecinos del sector apoyando el funcionamiento del local en comento.

El Sr. Alcalde, señala que eso no importa porque lo que sí es relevante, son los antecedentes respecto de la Patente, de tal forma, que solo pide que se tenga confianza en la decisión que adopte el Concejo Municipal.

La Sra. Lolita Lagos, expresa que la Concejala Andrea Parra, argumentó que hacía propia la voz de los vecinos, lo que se debiera tener en cuenta en este caso, porque eso vale.

El Sr. Alcalde, reitera que deben tener confianza porque el Concejo Municipal no los va a desamparar sino que se va a analizar detenidamente el tema para mejor resolver.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Memorándum N° 002 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02.01.2013 que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 a calle Brasil N° 715 Villa Nazareth, a nombre de **Don FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCÓN**. Informe de la Junta de Vecinos N° 17_D "Villa Nazareth" con observaciones en lo referente a la ubicación del local.

El Sr. Alcalde, indica que el único Informe negativo es el de la Junta de Vecinos, por cuanto somete a votación de los Sres. Concejales el traslado de la Patente señalada anteriormente.

La Concejala Andrea Parra, expresa que según tiene entendido en Villa Nazareth estaría restringido el otorgamiento y traslado de Patentes de Alcoholes, por lo que le gustaría corroborar esa información.

El Concejala Sergio Paredes, manifiesta que la Sra. Carolina Olivares, viene a la Sesión de Concejo porque es una mujer emprendedora, tiene un negocio donde no vende bebidas alcohólicas y todos quieren generar más recursos, por tanto considera que el Concejo Municipal no se puede negar ante esa posibilidad porque si se sigue viendo que alguien quiere instalar un local comercial y se va a continuar buscando las cinco patas al gato, la gente va a tener problemas con el Concejo. Hace notar que siempre se habla de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y consumen igual porque los mayores les compran y se los entregan. Su moción es a favor de la Sra. Segura esperando que Dios mediante le vaya bien, porque no todo el mundo se arriesga a ampliar su giro.

La Concejala Margaret Molina, señala que en vista a que es un traslado y es una Botillería que no tiene que ver con el consumo dentro del local y tiene un horario más restringido, vota a favor del traslado de la Patente solicitada.

La Concejala Andrea Parra, insiste en que quiere saber si en la Ordenanza de Alcoholes está inserta Villa Nazareth como una zona restringida para el traslado u otorgamiento de Patente de Alcoholes.

La Sra. Carolina Olivares, informa que efectuó la petición correspondiente a la Dirección de Obras Municipales y de ser así, se le habría tenido que comunicar que Villa Nazareth estaba dentro de las zonas de restricción, lo cual no se hizo, además hace notar que en Villa Las Naciones y Villa México existen locales como el suyo sin problema alguno.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que si están los Informes positivos se debió considerar el tema de la Ordenanza de Alcoholes y estima que es probable que el tema de las restricciones no se haya considerado, pero siente que se debiera haber tomado en cuenta cuando los Informes fueron entregados en forma favorable.

El Sr. Alcalde, da lectura al Informe Técnico N° 219 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 07.12.2012 en que se establece que el local reúne las condiciones exigidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para el Depósito de Bebidas Alcohólicas de acuerdo a la zonificación según el Plan Regulador Comunal vigente.

El Concejala Américo Lantaño, indica que lo señalado se refiere a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no a la Ordenanza de Alcoholes.

El Concejala Mauricio Jiménez, consulta que se puede hacer para no tener a la señora esperando por la resolución del tema.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe Jurídico correspondiente en torno al tema a objeto de establecer si Villa Nazareth se encuentra ubicada en zona restrictiva.

La Sra. Carolina Olivares, agradece al Concejo Municipal haberla recibido e indica que está esperando desde hace 3 meses aproximadamente una respuesta a su petición.

ACUERDO N° 049

- ✓ **El Concejo Municipal, acuerda acordó solicitar Informe Jurídico relativo a si ha sido incorporada en la Ordenanza de Alcoholes, lo establecido por Acuerdo de Concejo respecto de la restricción de Patente de Alcoholes en poblaciones nuevas de la Comuna de Angol, debiéndose hacer mención a los sectores a los que alcanza dicha prohibición.**
Lo anterior, en virtud a Nota de Don Francisco Javier Segura Alarcón, quien solicita el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 a calle Brasil N° 715 Villa Nazareth de Angol.

ACUERDO N° 050

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, contemplar dentro de los Informes que se solicitan a los distintos Servicios para el traslado o el otorgamiento de Patente de Alcoholes, el Informe de Rentas y Patentes relativo a los sectores de restricción contemplados en la Ordenanza de Alcoholes Municipal para el funcionamiento de este tipo de Patentes.**

El Sr. Alcalde, considera que hay que abocarse a todos estos estudios y en el caso de la **Sra. Lolita Lagos**, debieron haber sido respetuosos con el Acuerdo adoptado por el Concejo anterior. Agrega que personalmente, no ve la diferencia entre un Restaurante puro y uno Diurno y Nocturno, porque la patente pura también permite trabajar hasta la 1:00 de la mañana y la Diurna y Nocturna permite el mismo horario, los que están establecidos en la Ordenanza. Agrega que está en conocimiento el Sr. Daza, quien no sabe si estará haciendo uso de su estampa física pero ha querido imponer la situación desde su punto de vista, de tal manera que es de la idea de que se tome una decisión ahora porque el Concejo está claro respecto al tema. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto

El Concejel Américo Lantaño, señala que los vecinos están claros en lo que quieren al igual que la Sra. Lolita Lagos, quienes están llanos a trabajar un Restaurante normal como La Rueda, el Sparlato, Victoria, donde pueden hacer eventos con el permiso correspondiente, el problema radica en que la Sra. Lagos se compromete a no hacer eventos en el local, pero insiste en la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y no acepta la de Restaurante solamente. Señala que no es solo un vecino el que se opone al funcionamiento del Restaurante sino que son muchos y aclara que personalmente no ha hecho un puerta a puerta sino que fue a tomar el estado de la luz a los domicilios. A su juicio debieran solicitar Patente de Restaurante solamente y si quieren hacer música en vivo pueden solicitar el permiso correspondiente al Municipio, ya que es una forma de que el Municipio controle.

El Sr. Alcalde, hace notar que la Sra. Lagos firmó una Declaración Jurada en ese sentido, la que hizo llegar al Concejo Municipal.

El Concejel Américo Lantaño, expresa que esa Declaración Jurada no tiene ninguna validez.

El Concejel Sergio Paredes, manifiesta que el Concejel Lantaño, no puede decir que no tiene validez una Declaración Jurada que fue firmada por un Notario de la Comuna y se excluye como Concejel de ese comentario.

El Concejel Mauricio Jiménez, señala que dicha Declaración Jurada fue presentada cuando la Sra. Lolita Lagos estaba solicitando el traslado de Patente de Restaurante de Turismo que involucraba todo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si la referida cuenta con Patente de Restaurante Diurno o Nocturno, no tendría necesidad de pedir autorización tal como lo hace el Restaurante Mastike donde tiene música en vivo y karaoke los fines de semana.

La Concejel Mónica Rodríguez, expresa que ha sido opositora a la instalación de este Restaurante de Turismo en atención a lo que han manifestado los vecinos del sector y de hecho es enemiga de este tipo de Restaurantes. Agrega que se ha tenido mucha consideración con la Sra. Lolita Lagos quien no ha cambiado de opinión. Por otra parte, expresa que hay zonas que tienen características residenciales por lo que deben tener un trato especial y este tipo de Restaurante que se quiere instalar en el lugar, pudiera permitir eventualmente otras situaciones, es por eso que no estaría de acuerdo en aceptar el traslado de la Patente de Restaurante de Turismo, pero sí estaría de acuerdo en aprobar el otorgamiento de una Patente de Restaurante solamente.

La Concejel Margaret Molina, manifiesta que tanto que se ha hablado del tema que al final se han ido confundiendo y lo único que le queda claro es que la Sra. Lagos está pidiendo una nueva oportunidad, de tal manera que no le daría más vuelta al asunto y con el ánimo de decir la verdad, personalmente va con todas sus organizaciones a Restaurantes Diurnos y Nocturnos.

“Acta Ordinaria N° 03”

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita clarificar cual Patente se va a votar.

El Sr. Alcalde, expresa que se está sometiendo a votación dos alternativas, una la de Restaurante solo, y la de Restaurante Diurno y Nocturno.

Votan a favor de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado y Sergio Paredes Montoya.

Votan a favor de la Patente de Restaurante: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Andrea Parra Sauterel.

El Sr. Alcalde, expresa que en atención al resultado de empate obtenido de la votación, queda pendiente de resolución la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de la Sra. Lolita Lagos Mella.

ACUERDO N° 051

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar de pendiente de resolución el otorgamiento de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno a la Sra. Lolita Lagos Mella por el empate producido en la votación.**
- Memorándum del Dpto. de Admn. Y Finanzas de fecha 21 de Diciembre de 2012 en que se solicita el otorgamiento de aguinaldo de \$15.000 a 194 funcionarios a honorarios aproximadamente, lo que da un total de \$2.910.000. Se incluye en este monto los funcionarios que trabajan en los distintos programas: OPD, puente, Seguridad Ciudadana, previene, etc

ACUERDO N° 052

- **El Concejo Municipal acordó aprobar la cancelación de Aguinaldo de Navidad al Personal a Honorarios de \$15.000.- por persona. Total funcionarios a Honorarios: 194, lo que da un total de M\$2.910.- Cabe señalar que se incluye en dicho monto a los funcionarios que trabajan en los distintos Programas: OPD, Puente, Seguridad Ciudadana, PREVIENE entre otros.**
- Ord. N° 409 del Dpto. de Salud Municipal de fecha 10.12.2012 en que solicita cancelación de Aguinaldo de Navidad de \$15.000.- a funcionarios a Honorarios de Salud Municipal. Total a pagar: M\$1.050.

ACUERDO N° 053

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Aguinaldo de Navidad al Personal a Honorarios del Dpto. de Salud Municipal, \$15.000.- por funcionario. Total: 70 funcionarios, lo que da un total de M\$1.050.- con cargo al Presupuesto de Salud Municipal.**
- Solicitud del Director de la Tuna Consistorial San Andrés, Don César Cuevas de fecha 24 de Diciembre de 2012, en que solicita aporte M\$3.300 para costear gasto de alimentación de las Delegaciones invitadas al "XIII Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas Angol 2013" a realizarse los días 25 y 26 de Enero de 2013.

ACUERDO N° 054

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde para disponer de recursos del Presupuesto de Cultura a fin de efectuar aporte a la Tuna Consistorial "San Andrés de Angol", quienes han requerido apoyo económico por un monto total de M\$3.300.- para costear gastos de alimentación de las Delegaciones invitadas al "XIII Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas Angol 2013", a realizarse los días 25 y 26 de Enero de 2013 en Angol.**

- Nota del Pdte. De la junta N° 27 “El Parque”, don Sofanor Muñoz M. de fecha 20 de diciembre de 2012 y Ord. N° 84 de la Educadora Encargada de la S.C y J. I “El Parque”, Sra. Sandra Muñoz Novoa de Fecha 05.12.2012, en que solicita para los meses de Enero y Febrero un aporte Municipal de \$400.000.-, para el pago del Transporte de los párvulos de la “Sala Cuna y Jardín Infantil El Parque” que asiste de diversos sectores aledaños a este recinto de estimulación temprana

ACUERDO N° 055

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la extensión del Contrato de Servicio de Transporte Escolar de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque” por los meses de Enero y Febrero del año 2013, con la correspondiente cancelación de la suma de \$400.000.- mensuales. Total aporte: \$800.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Nota del Pdte. Del Club Deportivo, Don Omar Ferrada H. de Fecha 26 de Diciembre de 2012, Solicitando su cooperación y que nos faciliten las canchas sintéticas 2 y 3 del Estadio Alberto Larraguibel Morales de nuestra comuna, y además nos aporten los premios de primer, Segundo y Medallas, se adjunta copia de cotización realizada en la ciudad de Temuco el día 07 de Diciembre del presente año.

El Sr. Alcalde, expresa que se les facilitará las canchas sintéticas del Estadio Municipal, lo que se debe tener en consideración.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que calculando las necesidades, serian aproximadamente \$120.000.- lo que requieren, sugiriendo otorgar un aporte en su calidad de Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que está de acuerdo en efectuar un aporte pero le gustaría saber qué van a aportar como Club Deportivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que apoya todas las iniciativas deportivas, pero debieron haber dicho que aportan ellos como organización e incluso hay mucha gente que va a pedir recursos a otras autoridades. Considera que con la facilitación de las canchas sintéticas es más que suficiente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Concejo Municipal apoya a muchas Instituciones, por lo que no sabe si es mucho pedir que se diga en los eventos que la Municipalidad de Angol les colabora.

El Concejal Sergio Paredes, señala que coincide con lo expresado por la Concejal Margaret Molina como Pdta. de la Comisión Deportes en términos de que se debe apoyar a los jóvenes deportistas.

El Sr. Alcalde, expresa que no es el tema, pero le gustaría saber con que aportan ellos, porque aquí aparecemos asumiendo todo como Municipio y si todas las Instituciones solo pidieran recursos, el presupuesto de Deportes se terminaría muy rápido.

La Concejal Margaret Molina, indica que el Club Deportivo presentó un proyecto al CORE y quedaron fuera porque se excedieron en \$7.000.- por concepto de difusión e indica que sin el ánimo de obligar a nadie, ellos manifestaron que les basta con \$100.000.- Agrega que quien no está participando activamente del deporte no entiende. Personalmente organizó un Campeonato Nacional Femenino al que invitó a los Concejales, quienes no asistieron. Hace notar que cuando estamos en campaña las organizaciones deportivos son nuestras vedette pero después no. Expresa que si está en la Comisión de Deportes va a defender a los deportistas y reitera que por una diferencia de \$7.000.- su proyecto fue rechazado.

El Sr. Alcalde, expresa que nadie está en contra de aportar, lo que se ha dicho es que quieren saber cuánto aporta el Club Deportivo al evento. Agrega que sabe que están bien implementados por tanto no hay problemas con eso, pero cuando se pide esto, lo otro y aquello, a él le molesta esa situación.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere adelantar parte de la subvención que se entregara dentro del año a las Organizaciones Deportivas.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$85.000.- al Club Deportivo "Progreso de Angol".

ACUERDO N° 056

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$85.000.- al Club Deportivo Progreso de Angol para la realización del Segundo Campeonato de Fútbol "Luis Campos Sandoval" durante los días 26 y 27 de Enero de 2013, con cargo al Presupuesto de Deportes.**
- Nota del Pdte. de la Agrupación Musical "Pasión Ranchera de Angol, Don Eduardo Vallejos Lagos de fecha 02 de Enero de 2013, quien solicita subvención de \$350.000 para la realización de la 1era Trilla a Yegua Suelta durante el día sábado 19 de Enero en el Sector Las Totoras, a partir de las 10:00 horas.

ACUERDO N° 057

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$350.000.- a la Agrupación Musical "Pasión Ranchera de Angol" para la realización de la 1era. Trilla a Yegua Suelta durante el día sábado 19 de enero en el sector Las Totoras, a partir de las 10:00 horas.**
- Nota del Pdte. de AGRIMA, Sr. Cristian Saldivia de fecha 11.12.2012 en que requieren aporte económico de M\$3.000.- para a llevar a efecto el desarrollo de Feria Agrima 2013, durante los días 5, 6 y 7 de abril en la SAMA.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el año pasado hicieron una presentación al Concejo y se les dio aproximadamente un aporte de M\$3.0000.- sin embargo la realización de la Feria estuvo muy mal organizada.

El Sr. Alcalde, expresa que la Feria no fue mala, fue un desastre. Agrega que el año 2007 se realizo la 1era. Expo-rural y el Secretario Ejecutivo fue Don Federico Rioseco, se contrató una carpa fenomenal para el desarrollo del evento, hubieron representantes de muchas Comunas a diferencia del año pasado, en que visitó esa Feria y no había prácticamente nada. Sugiere dejar pendiente de resolución la petición, moción que es acogida por los Sres. Concejales.

- ORD. N° 2544 del DAEM, de fecha 17.12.2012 en que informa respecto de casos de Supresión de Jornadas Docentes de los Profesores RODRIGO MORA, OSMAN HIDALGO Y JUAN MELGAREJO.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta situación se ha conversado en extenso por cuanto vinieron a conversar con él, algunos profesores del Liceo Comercial quienes se sentían menoscabados económicamente. Agrega que le llamó la atención que al Sr. Mora se le rebajaron 30 horas con 30 años de servicio en consecuencia que a otro profesor más joven no se le rebajara nada, además que está estudiando otra carrera. Se revela un poco, porque fuera de que los profesores que están mal, les quitan las horas y quedan en malas condiciones para jubilar. Por otra parte, hace notar la situación del Sr. Melgarejo quien aunque no haga tan bien su trabajo, estuvo 30 años como profesor en el sector El Maqui, lo que se debiera reconocer, aportando en la formación educativa de los niños. Además llegó de Contraloría Regional un Informe donde se corrobora la calidad de docentes directivos los que se pueden reubicar en cualquier establecimiento siempre y cuando no haya menoscabo. Conversó con el Director del Establecimiento la situación quien, inicialmente dijo que sí podía seguir el Sr. Melgarejo pero después se retractó. Señala que no va a asumir un tema cuando Contraloría Regional dice que es ilegal, por tanto el Sr. Melgarejo puede ser bueno o malo como Docente y Directivo pero se debe respetar lo informado. Indica que la única forma en que se puede arreglar el tema es resarcando horas a los Sres. Mora y Osmán e indica que la Sra. Marla Rivas está sujeta a la situación del otro docente que está a la espera de una situación de justicia. Ese es tema de los ajustes que se hicieron al PADEM, sabe que el 50% de los Concejales no tenían este conocimiento.

"Acta Ordinaria N° 03"

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Concejo Municipal anterior quedó en conocimiento de que el Sr. Melgarejo iba a quedar trabajando en la Escuela “República Federal de Alemania”, además había hecho una presentación a Contraloría Regional en torno a su situación.

La Concejal Andrea Parra, expresa que está de acuerdo en reconsiderar las horas porque se tomó una decisión en base a lo que se tenía. En cuanto al Sr. Melgarejo, no le parece el lugar donde se le va a derivar porque saben que actualmente hay un conflicto en la Escuela “Hermanos Carrera” donde su Director está siendo cuestionado. Agrega que el Sr. Melgarejo no está preparado para asumir un cargo directivo, más aún, no sabe si es bueno que en un establecimiento educacional que está lleve al Sr. Melgarejo como subdirector porque no tiene las competencias para el cargo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el problema es que ningún otro Director quiere aceptarlo en su establecimiento educacional. Se hizo un recorrido por todos los Colegios y el Sr. Vera fue el único que aceptó.

La Concejal Andrea Parra, señala que si es así el tema, no estaría de acuerdo en que el Sr. Melgarejo se vaya a la Escuela D-20

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el Sr. Badilla presentó el oficio donde puso a disposición al Sr. Melgarejo, puesto que ese documento nunca llegó al Concejo Municipal, indicando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que si fue recepcionado.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se hacen tremendos esfuerzos pensando en las personas y se deja gente que no piensa en eso, cree que las cosas deben ser negociadas, más aún, el tema del Sr. Melgarejo es recurrente.

El Sr. Alcalde, refiere que el día de mañana junto al DAEM, Sr. José Echeverría, le va a trazar las líneas claramente al Sr. Melgarejo

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que como Comisión de Educación se reunieron con el Sr. Melgarejo y hablaron la situación.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta formulada por el DAEM, Sr. José Echeverría Novoa.

Votan a favor: Concejales Magaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Montoya

La Concejal Andrea Parra, vota en contra por las razones señaladas respecto del Sr. Melgarejo anteriormente.

ACUERDO N° 058

- **El Concejo Municipal acordó aprobar propuesta relativa a casos de Supresión de Jornadas Docentes, Totales y Parciales del PADEM 2013, debiéndose resarcir las medidas en los casos de :**

1.- **Profesores Sr. Rodrigo Mora (Supresión parcial de 7 horas-Matemática) y el Sr. Osmán Hidalgo (Supresión parcial de 9 horas-Contabilidad), ambos docentes del Liceo Comercial, en virtud a que la reorganización interna del Liceo, al jubilar algunos Docentes y en el afán de optimizar los recursos humanos, requiere y permite absorber las horas antes referidas, no siendo necesarias las supresiones antes mencionadas, situación nueva que se genera posterior a la aprobación del PADEM 2013.**

2. **Profesor, Sr. Juan Melgarejo Flores (Docente Directivo, sin cargo supresión total de 44 horas), en virtud a que el Director del Colegio Hermanos Carrera, Sr. Patricio Vera, se ha abierto a la posibilidad de acogerlo transitoriamente en su establecimiento.**

Cabe señalar que dada la condición de “Docente Directivo” del Sr. Melgarejo, obliga al Sistema a destinarlo como Sub Director o Inspector General, siendo quien subroga al Director titular en su ausencia.

Lo anterior, a objeto de incorporarlo al PADEM Año 2013, dejando sin efecto las medidas antes aprobadas por el Concejo Municipal respecto a los Docentes y Docente Directivo antes mencionados, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14.11.2012

- Ord. N° 2508 del DAEM, Sr. José Echeverría Novoa de fecha 10.12.2012 que dice relación con ajuste de saldos en ejecución Presupuestaria, FAGEM Año 2012.

ACUERDO N° 059

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar los ajustes realizados en la asignación de recursos dentro de las iniciativas aprobadas del Programa del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, FAGEM 2012, que de acuerdo a la ejecución de las distintas acciones, es necesario afinar los montos con la finalidad de optimizar su uso.
- AJUSTE INICIATIVAS FAGEM 2012

Nudo Crítico	Título	Tipo	Monto
Docentes y asistentes con desnivel en sus competencias impide mayores avances cualitativos en la gestión	Capacitación a Personal Asistente de la Educación	Persona	6.500.000.-
Instalaciones eléctricas de Establecimientos Educativos y DEM no cumplen todas las normas y se encuentran en situación irregular	Obras de infraestructura en DAEM o Corporación	Actividad	1.300.000.-
Instalaciones eléctricas de Establecimientos Educativos y DEM no cumplen todas las normas y se encuentran en situación irregular	Obras de infraestructura en Establecimientos	Actividad	106.630.072.-
Alumnos prioritarios con dificultades de acceso a la Escuela por aumento de la distancia desde nuevos sectores poblacionales, presentan situación de riesgo en sus procesos de aprendizaje por inasistencias y atrasos	Contratación de transporte escolar	Actividad	14.200.000.-
Demanda exige innovación de la oferta educativa y obliga a modernización de tecnología disponible	Adquisición o instalación de tecnologías para DAEM o Corporación	Actividad	5.500.000.-
Demanda exige innovación de la oferta educativa y obliga a modernización de tecnología disponible	Adquisición o instalación de tecnologías para Establecimientos	Actividad	50.000.000.-
Comunidad local desinformada de los avances y ventajas de la Educación Municipal de Angol impide sustentar y mejorar niveles de matrícula.	Participación de la comunidad educativa	Actividad	450.000.-

- Ordinario s/n de la Sra. Lilian Fernández Riquelme, Educadora de Párvulo de fecha 10 de Diciembre de 2012, en que solicita reestudiar su situación laboral a fin de poder acceder a

“Acta Ordinaria N° 03”

alguno de los beneficios que incentivan al retiro y a las cuales ha podido acogerse el resto del personal.

La Concejal Andrea Parra, indica que para lo referido habría que despedir a la Sra. Fernández.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que importa es ver la voluntad del Concejo Municipal respecto al tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en casos como estos, donde no tienen ninguna posibilidad de irse las personas se debe considerar que la Sra. Lilian Fernández ha hecho una buena gestión quien también ha trabajado con otros temas municipales, por tanto merece tener una recompensa.

ACUERDO N° 060

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar Bono Compensatorio por los años de Servicios trabajados a la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Gabriela Mistral” Sra. Lilian Fernández Riquelme, toda vez que dada su situación contractual no es factible otorgar la Indemnización correspondiente para acogerse a Jubilación.**
- Nota de la Directora del Jardín Infantil, Sra. Nérida Montoya C. de Fecha 17 de Diciembre de 2012, quién solicita la extensión del Contrato de Servicio de Transporte Escolar del Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico” por el mes de enero de 2013, con la correspondiente cancelación de la suma de \$ 403.256.

ACUERDO N° 061

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la extensión del Contrato de Servicio de Transporte Escolar del Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacaico” por el mes de Enero de 2013, con la correspondiente cancelación de la suma de \$403.256.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorándum N° 003 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02 de Enero de 2013, que dice relación con solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios, en relación a solicitud de patente de alcoholes **Giro: Restaurante Diurno o Nocturno**, para ubicar en Avenida **O’Higgins n° 211 2º piso** de esta ciudad a nombre de don **Nelson Antonio Morales Carrasco**. Se adjunta los siguientes antecedentes:
 - Informe de Factibilidad N° 972 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 10 de diciembre de 2012; **sin observación.**
 - Informe Técnico n° 213, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Noviembre de 2012 **Sin observaciones**
 - Resolución Sanitaria n° MA19-19974, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 26 de Diciembre de 2012; **Sin Observaciones**
 - Nota de la Junta de Vecinos N° 9 “Villa Alegre” de fecha 27 de diciembre de 2012; **con observaciones en lo referente a la cantidad de locales de alcoholes en la jurisdicción vecinal.**

ACUERDO N° 062

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida O’Higgins N° 211, 2º Piso de Angol a nombre de don NELSON ANTONIO MORALES CARRASCO, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios, exceptuando el de la Junta Vecinal N° 9 “Villa Alegre” el cual tiene carácter de consultivo, no resolutivo.**
- Memorándum N° 004 de la Sección de Rentas y Patentes de fecha 02 de Enero de 2013, que dice relación con solicitar los Informes respectivos a los distintos servicios, en relación a solicitud de traslado de patente de alcoholes Giro: mini mercados, desde calle Los Confines

“Acta Ordinaria N° 03”

Nº 1040, para ubicar en **Las Tres Marías nº 1260 Villa Las Estrellas** de esta ciudad a nombre de doña **Patricia del Carmen Garrido Badilla**.

Se adjunta los siguientes Antecedentes:

- Informe de Factibilidad Nº 1005 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 28 de Diciembre de 2012; **Sin Observaciones**
- Informe Técnico nº 216, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 04 de Noviembre de 2012; **Sin Observaciones**
- Resolución Sanitaria nº MA 19-17819, de la Secretaria Regional Ministerial de la Salud Región de la Araucanía, de fecha 28 de Noviembre de 2012; **Sin Observaciones**.
- Nota de la Junta de Vecinos Nº 10-C “ Estrella del Futuro” de fecha 20 de diciembre de 2012; **Sin Observaciones**

ACUERDO Nº 063

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados, desde calle Los Confines Nº 1040, para ubicar en Las Tres Marías Nº 1260, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de la Sra. PATRICIA DEL CARMEN GARRIDO BADILLA.**
- Memorándum Nº 001 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02.01.2013 que dice relación con Nómina de maquinas de destrezas existentes en la Comuna de Angol. La que contiene nombre de los contribuyentes, domicilio del local y cantidad de máquinas por cada local (segundo período 2012) y fotocopia de Memorándum Nº 326 del 02.09.2009 que da cuenta del Acuerdo de fecha 01.09.2009. (Téngase Presente).
- Nota del Sr. Eimenn en que requiere prórroga de Contrato de Arriendo hasta el 28 de Febrero de 2013. (Téngase presente).
- Nota de la Sra. Angélica Molina Guerra de fecha 06 de Diciembre de 2012, en representación de un grupo de vecinos, quienes se sienten muy afectados por situación generada a raíz del establecimiento de grupo familiar en bocacalle (Manuel Rodríguez esquina Puyehue), ubicados en mediagua, al parecer por autorización del alcalde anterior. Jefe de Hogar: **Jaime Ancapil Ancamilla**
Problemática existente:
 - Ubicación de la mediagua
 - Ruidos Molestos
 - La apariencia de pobreza de los referidos.

ACUERDO Nº 064

- **El Concejo Municipal, acuerda Informe Socioeconómico de Don JAIME ANCAPIL ANCAMILLA, domiciliado en mediagua ubicada en calle Manuel Rodríguez esquina Puyehue, quienes estarían originando problemas de convivencia a los vecinos del sector, dada la ubicación de la mediagua, ruidos molestos y conexión ilegal a la red eléctrica y al servicio de agua potable.**

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Margaret Molina, hace presente situación de la Sra. Fabiola Azócar, quien no está detenida por tráfico de drogas sino que su pareja Don Hernán Candia con una condena de 10 años, ella tocó casa en Villa Margaret y cuando fueron detenidos dejaron a los vecinos cuidando la vivienda, quienes están preocupados del tema del Sr. Machuca (mala lana) ya que origina problemas de salubridad. Agrega que durante más de cuatro años y medio que viene haciendo reclamo por situación que se vive en el límite de calle Iquique y Villa Margaret, donde hay mediaguas que empiezan de calle Punta Arenas e incluso hay gente de la Población Trizano que viven en Villa Las Cumbres quienes dejaron esas mediaguas, tanto así que las primeras 6 casas, son pozos negros. Hace notar que se debe hacer algo al respecto, más aún, el Gobierno está haciendo un llamado especial para gente que vive en estas condiciones. Agrega que no sabe que dice el resto de

los Concejales sobre el tema, pero si se va a dar una solución al Sr. Machuca, que se le dé solución a todas las personas que viven en condiciones similares.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está tratando de constituir un Comité con gente que están sin agua ni luz, de tal manera que se les podría incorporar a un proyecto y cree que la próxima semana se podrían reunir con esa gente. Agrega que no se saca nada con seguir erradicando si se va a permitir que la gente viva en ese sector porque va a ser un cuento de nunca acabar. Solicita a la Pdta. de la Comisión Vivienda, Concejales Mónica Rodríguez, estar pendiente de esta situación.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejales Margaret Molina, informa que se reunieron como Comisión y se emitió un Informe, que contiene información de las distintas organizaciones deportivas, la utilización de las canchas, funcionarios del Complejo Deportivo, Sumarios, Infraestructuras deportivas municipales y quienes las ocupan. Por otra parte, refiere que hace 15 días atrás fue a Perquenco a la Final del Campeonato Rural haciendo presente los saludos del Alcalde de esa Comuna al Concejo Municipal de Angol. Informa quienes ganaron la final y señala que habían más de 1000 personas aproximadamente en el evento y que fue una bonita actividad deportiva.

El Concejales Mauricio Jiménez, comenta que se le ha acercado gente de la vega porque al parecer aguas araucania habría sellado la cámara de alcantarillado, por lo que le gustaría saber que se puede hacer al respecto ya que la gente trabaja prácticamente arriba del agua.

La Concejales Andrea Parra, informa que se consultó al respecto y el tema es que hay un receptor de aguas lluvias el cual se tapa, además existen problemas con el alcantarillado por eso se decidió tapiar, siendo la alternativa que los feriantes presentaran su proyecto para hacer un alcantarillado nuevo, problema que es eterno.

La Concejales Mónica Rodríguez, consulta cuando se va a instalar a la gente dentro de la feria.

La Concejales Andrea Parra, informa que el Sindicato al que pertenece Don Remigio se les entregó M\$45.000.- el día de las Elecciones a quienes les faltaba el tema de la luz para poder ingresar al proyecto, por lo tanto sugiere tener una reunión ampliada con los feriantes.

La Concejales Monica Rodríguez, indica que a ella le corresponde ver ese tema como Pdta. de la Comisión Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde, expresa que los Dirigentes no han venido a conversar con él el tema, más aún cuando hay un proyecto de por medio, por lo que sugiere revisar la situación una vez que regresen del Congreso de Viña del Mar.

El Concejales Mauricio Jiménez, consulta que se puede hacer con los polvos en suspensión de calle Bonilla y Avenida Alemania que afectan a la población.

El Sr. Alcalde, informa que le solicitó al Administrador Municipal ver esa situación junto con la del sector Las Acequias y Las Totoras.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio, señala que entre otras alternativas está la de aplicar bichufita (matapolvo) para solucionar el problema.

El Concejales Sergio Paredes, consulta si a las Sesiones de Concejo se le va a poner límite en la hora de término.

El Sr. Alcalde, señala que eso es relativo porque hoy puede terminar tarde la Sesión , pero mañana puede terminar muy temprano. Hoy se alargó el tema por las audiencias otorgadas, además estuvo presente la Sra. Lolita Lagos y la gente de la Junta de Vecinos.

El Concejal Mauricio Jiménez, hace notar que los Concejales nuevos no tienen celulares como los antiguos, lo que se debiera ver.

El Sr. Alcalde, refiere que ese tema se verá con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

El Concejal Sergio Paredes, refiere que la Sra. Jeannette Ruiz, manifestó que los Concejales debían buscar sus celulares y que el equipo lo paga el mandante. Por otra parte, consulta si el Sr. Alcalde va asistir a la Inauguración del Proyecto de Electrificación Rural en el sector Quebrada Honda a las 12 horas en la mañana del día en que van a salir para el Congreso de Viña del Mar.

El Sr. Alcalde, señala que en ese caso se tendría que postergar la inauguración para la próxima semana.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Comisión de calificaciones del Cesfam Huequen le ha señalado que aún no reciben respuestas a sus apelaciones, por lo que agradecería al Sr. Alcalde ver esa situación.

Se levanta la Sesión a las 21:00 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe.

MBS/rmh.-